

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTIÚNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**(Asistencia de diecinueve ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicio 13:36 horas)** Gente que nos acompaña en el Pleno, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, Jueves veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, vamos a dar inicio con la lista de asistencia, por lo cual le pido a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, presentó justificante; Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, presentó justificante; Geraldo Núñez Araceli, presentó justificante; González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel y Rodríguez Lorenzo María Monserrat, presentan

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

justificante; Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante; García Ruvalcaba Daylín, Vázquez Valadez Ramón. Se le informa Diputado Presidente que con 15 Diputadas y Diputados presentes **tenemos quórum** para sesionar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria, una vez pasada la lista de asistencia y declarándose que hay quórum legal, en consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Como consecuencia de la justificación de inasistencia de la Diputada Secretaria Escrutadora, solicito a la Diputada Secretaria nos apoye con dichas funciones durante el desarrollo de esta Sesión, toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido Diputada Secretaria ahora Secretaria Escrutadora...vamos a decirle Secretaria, sabemos que son las dos, le va a llegar un bono a fin de mes, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete en votación económica, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados ...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, una observación a la orden del día...

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una observación a la orden del día señor Presidente.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, es aprobado por mayoría.

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el orden del día,** tiene el uso de la voz Diputado Marco Blásquez.

**- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente, ya recibí su notificación donde se niega el nombramiento de Coordinador Parlamentario a mi persona, siendo que la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo le entregó a usted un documento debidamente requisitado, donde es la voluntad del máximo órgano de gobierno de nuestro partido, el que yo sea acreditado como el Coordinador de la Bancada, me envía también la Comisión Coordinadora Nacional la certificaciones correspondientes, tanto de la Comisión Coordinadora y son del INE ¡Eh!, como los estatutos y los documentos básicos del partido, a fin de que se pueda llevar a cabo esta acreditación lo antes posible, sin embargo usted me envía un documento difícil de creer y de entender, ya no siquiera desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista lógico, quiere decir que en este documento que usted me envía usted le da carácter preponderante a una decisión muy cuestionada, muy cuestionable de la Comisión Ejecutiva Estatal en donde se juntan dos de tres Diputados y el uno vota por el otro para ser el Secretario de la Mesa Directiva y viceversa el otro vota para que el otro sea Coordinador de la Bancada y al tercero no lo convocan que es mi persona, ante esto yo me inconformo, presento mi queja ante la Comisión Coordinadora Nacional en donde ya se supone pues hay un conflicto y los estatutos de nuestro partido claramente usted los invoca, señala que si hay conflictos o

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

desacuerdo en la Comisión Ejecutiva Estatal, será la Comisión Coordinadora Nacional, le reitero, el máximo órgano de gobierno de nuestro partido el que acredite le mandan debidamente requisitados todos los documentos, incluso aquí está las certificaciones y usted responde que va a preponderar el nombramiento de la, de la Comisión Estatal Ejecutiva señor Presidente no se vista de deshonor ¿Cómo puede ser un Órgano Colegiado la casa del pueblo de Baja California tan desafiado? ¿Cómo se puede tramar mal de una manera tan consistente y sucia contra un compañero que no ha hecho más que valer los principios filosóficos del movimiento? Y que debidamente acreditado...no, usted no creo que conozca la Ley Orgánica del Partido del Trabajo aunque creo que ya fue candidato una vez por este Partido, no sé si lo podrá volver a hacer porque está usted en un franco desacato, a una disposición de gobierno del partido, yo he hecho ya comunicación de los compañeros de la Comisión Coordinadora y están sorprendidos porque todavía por mensajería rápida hoy me llegaron los documentos muy entusiastas los compañeros porque quieren ver reflejado en el Congreso de Baja California los principios morales del partido y usted lo, lo impide, entonces dígame ¿Qué tengo que hacer para que usted me acredita tal como lo mandata la Comisión como Coordinador de la bancada? Si tengo que traer a los compañeros de la Comisión aquí a que hagan una protesta, incluido a la Presidenta Consejera del INE que aquí le manda certificar los nombramientos o ¿qué quiere usted que yo haga?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno Diputado Marco Blásquez, de entrada esta Mesa Directiva que, que presido no es cual para inmiscuirse en cuestiones internas de ustedes del partido, somos muy respetuosos al respecto, en lo que respecta a la

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

respuesta que se le dio y se le dio a todos los miembros del PT que están aquí reconocidos y esa es la postura legal que esta legislat...que esta Presidencia le dio, si usted tiene o encuentra elementos aparte de, de hacer el número pues usted tiene todo su derecho de argumentar, y/a de poner adjetivos de deshonestidad, entonces utilice los medios adecuados que la Ley le permite, si quiere seguir usando esta tribuna para seguir filmando sus sketch para la campaña ¡Adelante! Pero no me pida a mí como Presidente que me entrometa en las cuestiones estatutarias del partido, si el jurídico que me asesora interpretó mal su estatuto, usted utilice los medios legales a su alcance para hacerlos valer, punto, pero no nos vamos a meter no me meta a mí a esta Presidencia, ni juez ni parte de un proceso interno de un Partido el cual todos merecen el respeto de esta Mesa Directiva.

**- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mire Presidente, ni estoy grabando un sketch ni le he dicho deshonesto, es usted quien se ha aplicado ese cargo yo lo que estoy diciendo es que no sea usted desaseado, yo no lo estoy involucrando en ningún problema interno del partido, no se confunda, lo que yo le estoy conminando es que a que acate la disposición reglamentaria del Partido porque aquí todos los coordinadores tienen un debido nombramiento y a todos el nombramiento sencillo se les ha reconocido y en este caso usted recibe no es un conflicto de Partido, porque no se requiere ser un erudito de las leyes para entender ese, ese artículo de los reglamentos internos de nuestro Partido es clarísimo, si hay un desacuerdo es la Comisión Coordinadora Ejecutiva y hay un desacuerdo, el desacuerdo lo existe es público, es notorio, tan así que tiene que intervenir primero el Comisionado Político Nacional se le rechaza el nombramiento, ahora la Comisión Coordinadora Nacional se

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

le rechaza el nombramiento, me manda a los Tribunales, los Tribunales van a fallar en mi favor y usted va a seguir saliéndose con la misma, este no es una cuestión de interpretar o no señor Presidente, es una cuestión de ser una persona honrada, una persona ética y que si yo he sido aquí una voz que ha clamado por los bajacalifornianos, si he sido una voz crítica, ese es un asunto mío y he asumido consecuencias graves de, de persecución, de acoso político en todos los niveles, tanto de los medios de difusión como en las instancias políticas, pero compañero estamos aquí por la misma causa que es la causa del pueblo, ¿Cómo me dice usted que no sabe interpretar un sencillísimo artículo de los documentos básicos del PT y que no lo meta en un problema, por supuesto que yo no lo estoy metiendo en un problema, le estoy demandando que usted lea nada más lo que le están remitiendo y lo haga valer, no pues voy a ir a los Tribunales, van a realizar el fallo respectivo y los va a batear y así se la van a pasar hasta que llegue el otro año y están afectando la vida política de un instituto político partidista, yo desde este momento le digo señor Presidente, yo voy a hacer este reporte, yo sé que usted pues es del Partido más fuerte que hay de MORENA a ver si le dan la oportunidad, pero esto se constituye desde mi muy particular punto de vista en una falta de respeto a la vida interna orgánica del Partido del Trabajo, ojalá que en su momento asuma las consecuencias, gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Presidente deseo hacer uso de la voz en relación al mismo tema y estaré atento cuando usted lo considere.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí claro, yo quiero hacer una serie de reflexiones en relación a lo que manifiesta el compañero coordinador

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

porque yo así le reconozco al Diputado Marco Blásquez, cuando se trata de nosotros la minoría, hacer efectivo nuestros derechos no hay Ley, cuando se trata de hacer efectivo los derechos del resto de los compañeros Diputados de la mayoría dominante sí hay Ley y sí hay respeto a los derechos de ellos, ahora bien, leí detenidamente el documento que usted suscribe Diputado Manuel Guerrero, donde se le niega al compañero Marco Blásquez la posibilidad de asumir la Coordinación del Grupo Parlamentario del PT en este Congreso, sin embargo también yo quiero destacar que si ustedes son legalistas e invocan la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pues también ustedes tienen que estar conscientes que la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, en el artículo 28, me voy a permitir segmentar los párrafos para que ustedes, ilustraran un poquito el derecho que tiene genuino el compañero Marco Blásquez de ser reconocido como el Coordinador del Grupo Parlamentario del PT no porque MORENA así lo determine el resto de los Partidos de los Grupos Parlamentarios, es porque así está otorgado la potestad, la facultad, el poder y la designación de la Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo que suscribe el documento que entre ellos destaca el Dirigente Nacional del Partido del Trabajo el Profesor Alberto Anaya Gutiérrez, el artículo 28 de nuestra Ley dice lo siguiente y me voy a ir despacio, porque se trata aquí no de que prevalezca la cerrazón y la fuerza bruta no, sino, la inteligencia. El artículo 28 nos dice: Los Diputados de la misma afiliación del Partido deberán de constituir un solo Grupo Parlamentario que es el caso del PT, siendo requisito esencial que lo integre cuando menos dos Diputados, un Diputado solo podrá pertenecer a un Grupo Parlamentario, es decir, ahí están reconocido cuatro compañeros; Claudia Agatón, Julio César, un servidor y Marco Blásquez, somos cuatro. El párrafo tercero

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

dice: Los Grupos Parlamentarios se tendrán por constituidos cuando presenten a la Mesa Directiva del Congreso, los siguientes documentos:

Fracción I.- Acta en la que conste la decisión de sus integrantes de constituirse en grupo, ya es el caso porque ya hay un Grupo Parlamentario que es el PT, con especificación del nombre del mismo y la lista de sus integrantes.

Fracción II.- Nombre del Diputado que haya sido designado como Coordinador del Grupo, así como el de quién desempeña sus actividades directivas, Marco Blásquez.

El Párrafo II de la Fracción II del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, esta es la parte como decimos nosotros “La carnita” la parte medular, dice: En caso de cualquier controversia relativa a la aplicación de este artículo será determinada por las normas estatutarias y los lineamientos de los respectivos Partidos Políticos, es decir, yo vuelvo a insistir que de manera injerencista e intromisoria el Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, no quiere reconocer al compañero Marco Blásquez aun cuando la Ley Orgánica ya está a un ladito, ya lo que se privilegia, lo que hay arriba de ahí es los estatutos del Partido y como máximo órgano de gobierno dentro del Partido del Trabajo, está la Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo y ellos ¿Lo tienes compañero Marco Blásquez el documento? Si lo traes por ahí, el documento ahí está, nada más que el detalle yo voy a expresar mi opinión a modo de conclusión que creo yo porque están ustedes, sesgando, restringiendo, limitando el derecho al compañero Marco Blásquez, primero porque ha sido un legislador férreo defensor de los derechos del pueblo, combativo, que no es un Diputado entreguista, no es Diputado y ojo aquí no quiero herir susceptibilidades porque yo no me refiero a nadie, ahora sí y no quiero que de alguna manera mí

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

expresión se malinterprete pero no es un legislador levanta dedos que a todo dice que sí, es decir, en todo momento él está muy puntual diciendo por qué va en contra de los proyectos o de los dictámenes que se ponen en votación aquí, entonces el punto es ese, es decir, el compañero Julio César pues es un legislador que en un momento dado, ustedes han logrado convencer de que tiene que votar en bloque con ustedes y al compañero Marco Blásquez no y entonces el que él forme parte de la Junta de Coordinación Política pues evidentemente a ustedes les causa algún tipo de preocupación, de intranquilidad pero miren, algo vital, en las democracias se gana y se pierde con un voto, él no representa a la mayoría en la Junta ni representará a la mayoría en la Junta de Coordinación Política, ¿saben por qué? Porque solo representa un voto definitivamente y al final la Junta de Coordinación Política está integrada por fracciones parlamentarias que finalmente son más del voto que el concedería para poder ganar una votación, pero claro que es un órgano de gobierno dentro de la toma de decisión de este Congreso y no le quieren permitir que forme parte porque seguramente tienen algún tipo de intranquilidad o de preocupación, ustedes deben de saber que nosotros estamos en el mismo proyecto de ustedes, somos parte integrante del proyecto que el día de ayer fue un día histórico en la Ciudad de México donde el Partido del Trabajo...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidente, si me, si me da también voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Está designando a la compañera Doctora Claudia Sheinbaum como su Coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Es decir, vamos en la misma tesitura, somos parte integrante de la misma visión del Presidente López Obrador, nada más que en ocasiones compañeros ya para cerrar mi intervención, pensamos diferentes pero el que pensemos diferentes no quiere decir que estamos de alguna manera.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, gracias Diputado Sergio Moctezuma.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, muy amable.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado perdón, si me dan chanza para dar cuenta de la presencia de los Diputados Echeverría Diego, así como la Diputada Rosy García Zamarripa.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, en primer término, en la Junta de Coordinación Política en el cual evidentemente formamos parte integrante de ella, todos los grupos parlamentarios que estamos aquí en el Congreso del Estado, es de consenso no es obligatoria en todos los temas, así que si se sacan los votos o si no se sacan los votos dentro de la Junta de Coordinación Política no tiene ninguna implicación posterior porque los votos realmente que se van a dar son los que se dan aquí en tribuna y por cada uno de los Diputados, por otra parte y en descargo de lo que acaba de señalar de que todos los grupos políticos estamos apoyando las decisiones que hoy se está tomando para el caso de reconocer o no reconocer la Coordinación de un Partido o Político en especial pues es falso,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

porque realmente de acuerdo a lo que señala el propio artículo 28 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual en la parte relativa señala: Los Grupos Parlamentarios se tendrán por constituidos cuando presenten a la Mesa Directiva del Congreso los siguientes documentos: Documentos 1 y 2, última parte, en caso de cualquier controversia relativa a la aplicación de este artículo, será determinado por las normas estatutarias y los lineamientos de los Partidos Políticos, es decir que lo que nosotros vayamos a decir como Grupo Parlamentario distinto al que usted está señalando no tenemos ninguna injerencia porque ahí no lo va a resolver la Junta de Coordinación Política, la facultad es única y exclusivamente de la Mesa Directiva Diputado, nosotros siempre nos hemos conducido con mucho respeto y mucho más a la vida interna de cada uno de los grupos políticos al cual estamos representando en este momento en esta legislatura, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Alejandrina.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite el uso de la voz por favor?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se les ha estado dando el uso de la voz, se le ha escuchado con todo respeto, pero por ejemplo pero tampoco tenemos que estar, dice el Diputado Sergio: Somos cuatro, nunca ha sido notificada esta Mesa Directiva de la inclusión de usted como miembro del PT, nomás tenemos tres registrados como el PT, me entiende si usted ya se está, o sea se está adelantando y lo escuchamos con todo respeto Diputado Sergio, por el respeto que me merecen todos y cada uno pero no somos nosotros los que vamos como Mesa Directiva, los que vamos a determinar la vida interna de los Partidos ni la JUCOPO, es el mismo Partido, si la interpretación que

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

se le dio a su solicitud, es, usted considera que es errónea utilice los medios pero no nos someta a este Pleno a escuchar sus argu...porque está tratando de litigar, argumentar en este Pleno la procedencia o no de una solicitud y este no es el lugar indicado para litigar eso.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno, mire yo difiero de usted señor Presidente, porque cuando se le presenta a usted la debida argumentación jurídica, que no son documentos hechizos como el que usted hace valer ese sí es un documento hechizo porque es una Asamblea indebidamente convocada con personalidades cuestionadas y además en quien recae el nombramiento ha sido desconocido por un documento oficial de la Coordinadora, entonces no se vaya usted por la salida fácil digamos por la tangente, usted está siendo irresponsable jurídicamente porque se le está presentando debidamente requisitado el trámite, simple y sencillamente usted no lo quiere acatar, ahora de los dichos que se desprenden del compañero Moctezuma, pues ¿Cómo quieren que se le pida hacia la bancada, si no me dan la debida acreditación? Ahora la prueba máxima de la manera incorrecta como se procede en este Congreso, ya lo he dicho, la compañera Rosy en un momento sin Partido, en la Junta de Coordinación y aquí está para que me desmienta, sin Partido en la Junta de Coordinación, ¿Por qué al compañero Moctezuma si se le tiene sin Partido, por qué no está en la Junta de Coordinación? Contesten, dígame, si aquí es público que la compañera estuvo y no se ha modificado reglamento ni órgano ninguno ni Ley Orgánica ¿Por qué? Contésteme ¿Por qué el compañero no es parte de la Junta de Coordinación?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como le repetí, se le ha contestado lo que de manera...

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, contésteme, es muy sencillo señor,
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No vamos aquí con usted señor...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no estamos litigando,
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado Blásquez...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** estamos tratando temas que son de la vida interna de nuestro Congreso.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diríjase a la Jucopo...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No señor...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A través de su Coordinador...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Por qué si la compañera, en un momento determinado no tenía Partido, por qué fue parte de la JUCOPO?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diríjase, solicite a la JUCOPO la información al respecto
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** O sea ¿no va a contestar?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Yo no soy el Presidente de la Junta de Coordinación Política, ni pa... participo en la Junta de Coordinación Política como oyente no tengo voz ni voto como Presidente, pero para conocimiento.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero en este momento es usted Presidente del Congreso.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, pero yo no tengo voz ni voto.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me está respondiendo a un documento y no me responde una pregunta económica que le hago.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Me reservo el derecho.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Porque no tiene argumentos señor Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por eso le digo.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero entonces no intenten convencer de locura o de torpeza a quien tiene la razón jurídica
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Haga valer su razón jurídica en el lugar correspondiente...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no, no usted no me va a convencer a mí de torpeza ...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No nos intente convencer aquí
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No me va a convencer de torpeza
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por eso.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y no estoy litigando, le estoy diciendo...
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Una moción de orden Diputado, ya es un diálogo el que se hizo, yo creo que es suficiente la manifestación
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya se le concedió el uso de la voz, ya se expresó y la invitación es a que utilice los medios legales respectivos ante cualquier contestación que de esta Mesa Directiva salga, todos están en ese derecho, pero no venga aquí como dice usted a convencernos aquí en el Pleno de una solicitud que ya se le contestó por escrito.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le estoy poniendo los casos francos, señor Presidente, no sea usted oscurantista. La compañera Rosy estuvo sin Partido y tuvo voto y presencia en la Junta de Coordinación Política, si son tratamientos iguales ¿Por qué el compañero no está en la JUCOPO? Contéstelo o le pedimos al Presidente de la Junta que conteste.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, le voy a pedir una moción igual que la Diputada Rocio, ya aprobamos una orden del día, este tema no está en el orden del día

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No está en el orden del día.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Ya hizo sus manifestaciones el Diputado Blásquez y ya le dijeron muy correctamente que si cree que tiene algún derecho vulnerado acuda a las instancias correspondientes, porque aquí no estamos para inferir si ustedes tienen o no problemas, respetamos su vida interna de su Partido y ustedes arreglarán sus asuntos y si aquí como lo comentan, usted siente que le vulneraron un derecho, acuda a los tribunales no sería la primera vez que lo hiciera, a veces va en una parte y a veces va de otra parte verdad? Pero en este caso si Usted quiere ir como demandante, hágalo Diputado Blásquez, es, fue usted Senador de la República conoce las formas y sabe que en este momento está usted fuera de lugar, ya hizo sus manifestaciones, permita al Pleno cumplir con el trabajo legislativo que tenemos ¿sí? Y le invito nuevamente a que usted si se siente tan respetuoso de la Ley se lo voy a hacer de manera directa, vaya y hágase el antidoping que es el único Diputado que no se lo ha practicado.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mire señor Presidente, su chistesito hágalo para allá eh, su chistesito hágalo para allá ¿ok? Porque simple y sencillamente el hecho de sugerir esa idea es una monstruosidad de su parte no va a encontrar una persona más sana que yo, a ver...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Vamos ahorita, lo invito.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A mí no me, a mí no me desvíe, yo estoy diciendo... a mí no me venga...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, una moción de orden a ambos Diputados...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** a mí no me venga...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a proceder con, con esta Asamblea...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, nada más acláreme, ¿Por qué si la compañera sin Partido fue parte de la Junta de Coordinación Política, por qué el compañero no es? Contésteme eso.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Guerrero, por alusión cuando usted lo considere de usted me gustaría hacer uso de la voz.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El antidoping, hágaselo usted compañero.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es que no son temas de este orden del día, las solicitudes, las inquietudes, ya se les concedió el uso de la voz, ya se les escuchó y están las medidas legales que ustedes consideren pertinentes.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Guerrero...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a proceder con el siguiente punto del orden del día...

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Contésteme señor Presidente...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Guerrero...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** relativo a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver señor Molina, diga Usted...de la Junta de Coordinación
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** del 07 de septiembre... toda vez que se les hizo llegar previamente...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Manuel Guerrero...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** por vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Manuel Guerrero...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Manuel Guerrero...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Proceda a efectuar la votación para la dispensa...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Usted hizo alusión a mi persona y a mí me gustaría tener el derecho de réplica...
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente...

**LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Económica, la dispensa de la lectura...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Fíjense si habláramos respecto a la Ley...

**LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Del acta referida...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** La Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece...

**LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Las Diputadas y los Diputados...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** que cuando un Diputado hace alusión...

**LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

que se encuentren a favor...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** de otro Diputado...

**LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

levantando su mano...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** El Diputado que hicieron alusión...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, ¿me va a contestar o no me va a contestar?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Le corresponde el derecho del uso de la voz, digo es algo sencillo, porque...

**LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación, es aprobado por mayoría...**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** porque...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada el acta referida...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Aquí tengo el megáfono compañeros...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Va a ver un respeto a la pregunta que hago? Compañero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se continúa con el siguiente apartado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañero ¿me va a contestar?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Ya Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, contésteme. A ver...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya le dije que no, no le voy a contestar, me voy a reservar el derecho.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Presidente...A ver no estamos en la Primaria, estamos en un Congreso...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí Diputado Manuel Guerrero, no hay necesidad...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Cómo permite que...resultados diferentes.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, hay que permitirle al Diputado el uso de la voz.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si le estoy enseñando el documento del más alto valor jurídico...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no le gusta la respuesta o no está de acuerdo, utilice los medios legales.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Con el argumento de que vaya a los tribunales, va a llegar la resolución del Tribunal y por ahí mismo se la van a pasar.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y los vamos a someter a ella, punto
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Manuel Guerrero, yo quiero hacer uso de la voz porque usted hizo alusión a mi persona...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Suficientemente discutido el tema, se continúa con el siguiente apartado
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No por la discusión del tema...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Relativo a "Comunicaciones oficiales" ...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sino porque usted hizo un señalamiento...
- **LA C. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Para desahogar, relativo al inciso a) de los Comunicados, se hace del conocimiento de esta Asamblea que se recibieron en esta Presidencia...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Lo único que sí les digo, es que vamos a estar continuando el desarrollo de la sesión...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si avanzamos en el desarrollo de la sesión y no permiten el uso de la voz, me voy a ver obligado... con el megáfono...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el... una moción de orden Diputado.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** No es amenaza...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Que él es libre de hacer lo que quiera.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Estoy haciendo del conocimiento...
- EL C. DIP. PRESIDENTE:** y que haga lo que él quiera...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Que voy a hacer...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente apartado referente a Dictámenes...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si no me permiten el uso de la voz ahorita...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz, a la Diputada
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Tiene que responder...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Liliana Michel Sánchez Allende...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver el Presidente de la Junta de Coordinación.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Aquí tengo el megáfono para hacerlo.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver, aquí está el Presidente de la Junta de Coordinación, que responda a la pregunta que le hago, ¿Por qué si es el mismo caso, por qué el resultado es diferente? Es todo, explíquelo usted que es un hombre de tanto conocimiento. ¿Por qué a los compañeros Samy y Rosy se les Coordinó y al compañero no se le coordina, a ver lo convoco amablemente, explíqueme?
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Es que no hay una explicación legal por eso guarda silencio el Diputado Molina.
- **LA C. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** A ver Diputado, si no acepta...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado una moción de orden.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, es que quiero que me explique, estoy de acuerdo que usted desprecie este documento porque pues trae usted una instrucción, ya lo pagará más que jurídica lo va a pagar políticamente, eso yo se lo aseguro se lo aseguro, pero quiero que el señor Presidente de la Junta de Coordinación nos explique ¿Por qué sí coordinó a dos compañeros que estaban sin partido? Y al compañero Moctezuma no lo coordina.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Aprobamos...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Qué pasó? Que lo explique ahí está, es un hombre de conocimiento jurídico.
- **LA C. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Y si no quiere contestar...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Aprobamos una orden del día, señor Diputado.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por eso, instrúyalo usted por favor que responda.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Yo no puedo instruir.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es lo único que responda el compañero y va a decir: Porque se me pega mi gana y ya.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, solo por, por intentar averiguar si con eso usted regresa al orden Diputado Blásquez...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy en el orden compañero...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Permítame, permítame...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy defendiendo un derecho de mi Partido, un derecho.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Permítame que diga algo
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, es que no me desvíe
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Permítame...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No me desvíe la conducta,
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Permítame...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El que hace el orden aquí soy yo...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Permítame...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañero...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Escuche, escuche...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** El que está defendiendo el orden jurídico del Estado...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Escuche...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En el Congreso soy yo...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Me queda claro que no escucha...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y eso usted no lo puede modificar...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Voy a esperar ya, ahora sí, si usted acudiera más seguido al Congreso sabría que a partir de que su servidor funge como Presidente de la Junta de Coordinación y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, en ninguna sesión de la Junta de Coordinación, estuvo la Diputada Rosa García Zamarripa, fue en otro período y tampoco estuvo otro Diputado que no fuera, incluyendo al Diputado Román, dejó de acudir cuando su servidor fue, entonces no hay explicación Diputado Blásquez, yo no los coordiné en la Junta de Coordinación, me queda claro que usted está ayuno de esa información, entonces si ya quedó claro no tengo explicación que darle porque nunca estuvieron...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Porque...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Permítame...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Porque usted consideró que no tendrían que ir...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Durante el ejercicio, durante el ejercicio...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Eso es una decisión discrecional suya...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Durante el ejercicio en el que... -

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No está reglamentado...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En el que he fungido como Presidente de la Junta, ¿sí? Ya le respondí, permita que este Congreso, le pedimos encarecidamente y de favor, atendiendo a su prudencia y diplomacia política de la que se jacta, permita a este Poder Legislativo hacer su trabajo y deje esos temas vaya y quéjese, aquél que sienta que se le afectó un derecho, allá hay tribunales, acuda a ellos, esa es una invitación que le hago con el poco conocimiento de derecho que pueda o mucho que tenta yo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** La respuesta es porque usted no quiso, esa es la respuesta ¿sí?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Se los anticipé...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí.

**EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Porque el señor no quiso por eso no se coordina. Así se maneja este Congreso.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo quiero hacer uso de la voz. Sí, yo quiero hacer uso de la voz Diputado por alusión que usted hizo en mi persona.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a conceder el uso de la voz, para ver si así nos deja continuar con esta sesión y con el orden del día aprobado, porque este Pleno es

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

un Colegiado y se hace todo por mayoría de votos y cada vez que intentamos iniciar el orden del día que fue aprobado por la mayoría de los Diputados presentes, usted siempre tiene algo que mencionar, pero se le va a dar el uso de la voz en aras de que a ver si así nos deja continuar con el orden del día aprobado por la mayoría de Diputados y Diputadas.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Imagínense ustedes, cada que se trata de hacer efectivo un derecho de nosotros, establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que no nos lo concedan, por ejemplo en una discusión de un dictamen en ocasiones no nos han cedido el uso de la voz, como sucedió en octubre del 2022 cuando fue el tema de la votación del aumento a las tarifas del agua potable y que la respuesta del Diputado Molina sea, ve a hacer efectivo tu derecho en un tribunal, entonces arribamos a la conclusión de que cada que se trate de que nosotros como Legisladores, quiéramos el reconocimiento de un derecho, tenemos que ir a lograr el reconocimiento de ese derecho a un tribunal en lugar de que como personas sensatas de este cuerpo colegiado quien dirige los trabajos que es el depositario del Poder Legislativo que es el Diputado Manuel Guerrero, revisa la Ley y diga; sí, si tiene derecho pues por qué va ir a un tribunal, sería aberrante hay que respetarle su derecho que haga uso de la voz. Ahora bien, quiero llegar a la parte conclusiva de lo que él hizo alusión a mi persona, donde él afirma, el Diputado Manuel Guerrero que no he solicitado, la incorporación al Grupo Parlamentario del PT, debe él de saber que el 13 de abril del 2023 me separé del Grupo Parlamentario de MORENA y solicité que políticamente fuera adherido o ojo, políticamente fuera adherido al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por lo siguiente: Porque nosotros, si yo

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

soy integrante del Grupo Parlamentario, en su momento de MORENA, tenemos una limitación legal establecida en el artículo 28 párrafo segundo de la Ley Orgánica que dice: El Diputado que hay pertenecido a un grupo parlamentario jamás podrá pertenecer a otro grupo parlamentario de su grupo parlamentario original, esto ¿Qué quiere decir? Que, si yo estaba en el Grupo Parlamentario de MORENA, jamás de acuerdo a lo que dice este artículo puedo políticamente incorporarme al Partido del Trabajo, por ello, solicité que políticamente adherirme. Ahora bien, esto es en relación a su servidor pero no se trata igual a los iguales porque al compañero Román Cota pertenecía al Grupo Parlamentario del PRI y en enero de este 2023 deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI y entonces a él sí le dan cabida para pertenecer al Grupo Parlamentario de MORENA y así le refutan y le reconocen como tal aun cuando la Ley lo prohíbe, entonces en conclusión; no hay un trato igual y equitativo a los demás legisladores y si ellos dicen que hay limitación de que yo pertenezca al Grupo Parlamentario del PT, entonces ¿Por qué le reconocieron al compañero Román Cota cuando se fue del PRI como parte del Grupo Parlamentario de MORENA?, conclusión, entonces ¿Por qué no me permiten? si hay a él le aplicaron esa regla e hicieron una aplicación inexacta de la Ley ¿Por qué no hacen la aplicación inexacta también conmigo? Y entonces, estamos parejitos y nadie se queja, nadie se inconforma y a todos nos respetan el mismo derecho, aun cuando vaya en contra de la norma, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Sergio, continuando con el siguiente apartado referente a **“Dictámenes”** se le concede el uso de la voz a la Diputada

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 19 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Diputada...

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si me permite Diputado Presidente, dar cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado Presidente, solicito someter a consideración de la presente Asamblea dispensar la lectura total del Dictamen No. 19 que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, para que únicamente se dé lectura al proemio y puntos resolutivos, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fue circulado a la totalidad de las Diputadas y Diputados de esta legislatura. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Secretaria Escrutadora tenga usted el favor, someter en votación económica la dispensa solicitada por la Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continúa con el uso de la voz Diputada Liliana Michel

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:**

DICTAMEN No. 19 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, RESPECTO A LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

MATERIA DE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a diversos ordenamientos en materia de Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, por conducto del Mtro. Catalino Zavala Márquez, en su calidad de Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California y por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la reforma a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22 y 23, así como la modificación en la identificación del capítulo II para denominarse "Del Órgano de Gobierno" y del capítulo III para denominarse "De la Persona Titular del Centro" y se adicionan los artículos 4 BIS, 4 TER y 24 a la Ley que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1. La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Baja California en materia de coordinación y vinculación interinstitucional de las áreas de procuración de justicia, seguridad pública, salud, educación y todas aquellas que de acuerdo a las facultades establecidas en la

normatividad local contribuyan a prevenir, sancionar, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

ARTÍCULO 2. Se crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California como un organismo descentralizado de la administración pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines, el cual contará con la estructura administrativa que determine su reglamento interior y que se integrará por la representación de las autoridades que se contemplan en esta Ley.

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, tendrá su domicilio legal en el municipio de Tijuana; y podrán establecerse oficinas o delegaciones en el Estado priorizando los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

ARTÍCULO 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I. Centro: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California;
- II. Junta de Gobierno: Órgano rector del Centro;
- III. Ley: Ley que Crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California;
- IV. (...)
- V. Órgano Interno de Control: La unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del Centro, así como la aplicación de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

ARTÍCULO 4. El Centro es un espacio multidisciplinario e interinstitucional que tiene como objeto brindar, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de dieciocho años de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento. Asimismo, tendrá por objeto:

I a VI. (...)

ARTÍCULO 4 BIS. El Centro deberá proporcionar o gestionar que por conducto de las autoridades correspondientes se brinden de manera gratuita, como mínimo los siguientes servicios:

- I. Atención médica y psicológica, incluyendo atención terapéutica de contención emocional;
- II. Asesoría y orientación jurídica;
- III. Representación legal en materias penal, familiar, civil y demás que se requieran, en los términos que dispongan las leyes;
- IV. Gestión de expedición de documentación oficial;
- V. Servicios de albergue temporal o tránsito;
- VI. Servicios de cuidado y atención infantil;
- VII. Servicios de trabajo social;
- VIII. Servicios de protección de seguridad a víctimas en situación de riesgo grave o falta de red de apoyo familiar o comunitario para lo cual se coordinarán con los refugios para víctimas de violencia;

- IX. Acceso a la justicia a través de agencias del Ministerio Público especializadas en violencia contra las mujeres;
- X. Asesoría, capacitación y servicios para el empoderamiento social y económico;
- XI. Gestionar el acceso a servicios educativos;
- XII. Programas de incorporación de las mujeres víctimas de violencia al mercado laboral;
- XIII. Los demás servicios que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El Centro facilitará el acceso a la justicia las 24 horas todos los días del año, y se deberá garantizar que en los servicios que se brinden se cuente con personas intérpretes de lenguas indígenas, así como en condiciones de accesibilidad para mujeres con discapacidad, incluidas personas intérpretes de lengua de señas mexicanas y asistencia personal en caso de que se requiera.

Los servicios se proporcionarán con independencia de que exista o no una denuncia por los hechos de violencia.

ARTÍCULO 4 TER. Los servicios que brinde el Centro deberán ejecutarse bajo los principios previstos en el artículo 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ARTÍCULO 5. Para el cumplimiento de su objeto, el Centro tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar interinstitucionalmente a las autoridades competentes para garantizar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a la justicia con la debida diligencia y desde la perspectiva de género, así como el ejercicio efectivo de sus

derechos humanos y asegurar un acceso rápido y eficaz a los programas establecidos para ello, realizando las gestiones ante las autoridades competentes;

II. (...)

III. Diseñar y ejecutar acciones, programas y planes de coordinación con las autoridades en materia de prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas;

IV. (...)

V. Solicitar los mecanismos de financiamiento con recursos federales a través de los programas, estatales y municipales para mejorar el funcionamiento y equipamiento de sus instalaciones;

VI. (...)

VII. Promover ante las autoridades competentes las órdenes y medidas provisionales necesarias para salvaguardar la integridad de las mujeres, así como la de sus hijas e hijos menores de dieciocho años de edad, incluyendo su solicitud y prórroga;

VIII. (...)

IX. Diseñar e implementar acciones que eviten la victimización secundaria de las mujeres víctimas de violencia;

X. Garantizar a las mujeres información sobre los mecanismos de acceso a la justicia.

A las mujeres con discapacidad, se les pondrá, se les podrá brindar asistencia temporal, y a las mujeres, adolescentes y niñas sordas, en su caso, teléfonos de emergencias adaptados;

XI. Proporcionar orientación y asesoría jurídica, así como representación legal a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos menores de dieciocho años de edad;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

XII. Facilitar a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos menores de dieciocho años de edad, el acceso a los servicios de salud, trabajo social y de empoderamiento económico y social;

XIII. Asegurar la aplicación de los ajustes de procedimiento para que las mujeres con discapacidad puedan ejercer efectivamente sus derechos;

XIV. Gestionar ante autoridades públicas e instituciones privadas los apoyos necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan tener acceso a los servicios que proporciona el Centro;

XV. Realizar visitas domiciliarias en hogares, instituciones públicas o privadas, donde se encuentren mujeres con discapacidad que probablemente estén siendo víctimas de violencia, así como gestionar los apoyos y medidas de protección necesarias para salvaguardar su integridad personal. Se podrán realizar estas visitas cuando exista información suficiente sobre la ocurrencias de los hechos, incluso mediante denuncia anónima. Las mujeres con discapacidad pueden rehusarse a la entrevista durante estas visitas cuando estén en condiciones de manifestarlo;

XVI. Las demás que le confieran los ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras autoridades en el ámbito de sus competencias.

## CAPÍTULO II

### DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

ARTÍCULO 6. El Centro, en concordancia con la Ley Paraestatal estará a cargo de una Junta de Gobierno y de una persona Titular.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ARTÍCULO 7. La Junta de Gobierno, es el órgano rector del Centro, y estará integrada por la persona titular de las siguientes dependencias, entidades y organismos:

- I. (...)
- II. La Secretaría de Hacienda;
- III. La Secretaría de Educación;
- IV. (...)
- V. La Fiscalía General del Estado;
- VI. La Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- VII. La Secretaría de Bienestar;
- VIII a IX. (...)
- X. Una persona representante de la Administración Pública Municipal;
- XI. Una persona representante de Sociedad Civil.

En el caso de la persona representante de la Administración Municipal, lo será del municipio bajacaliforniano en donde se encuentre ubicado el Centro.

Por cada persona integrante de la Junta de Gobierno existirá una suplente debidamente acreditada para ejercer las facultades de la persona titular integrante ante la Junta, y quien tendrá por lo menos el cargo de director de área o su equivalente, salvo la representación a que se refiere la fracción XI de este artículo.

La Persona Titular del Centro fungirá como Secretario de la Junta de Gobierno, teniendo solo derecho a voz en el desarrollo de sus sesiones.

ARTÍCULO 8. Podrán participar en las sesiones de la Junta de Gobierno solo con derecho a voz en calidad de invitadas:

- I. La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia;

II. La Titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos,

III. Las y los representantes de organizaciones sociales afines a las actividades del Centro.

ARTÍCULO 9. Las personas integrantes de la Junta de Gobierno contemplados en las fracciones I a la IX del artículo siete de esta Ley, durarán en su cargo en tanto sean titulares de las Dependencias, entidades u organismos de que se trate. Los cargos serán honoríficos.

ARTÍCULO 10. Las Sesiones que se celebren la Junta de Gobierno, serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se llevarán a cabo cuando menos cuatro veces al año, en forma trimestral, teniendo la persona que preside la Junta de Gobierno, la facultad de convocar a las demás personas integrantes para la celebración de sesiones.

Para la validez de las sesiones se deberá contar con la mitad más uno de sus integrantes, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos, contando con voto la calidad, contando con voto de calidad la Persona Titular de la Presidencia.

ARTÍCULO 12. Corresponde a la Junta de Gobierno:

I a III. (...)

IV. Se deroga;

V a VI. (...)

VII. Otorgar en favor de la Persona Titular del Centro Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley;

VIII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda la Persona Titular del Centro; y,

IX. (...)

### CAPÍTULO III

#### DE LA PERSONA TITULAR DEL CENTRO

ARTÍCULO 13. Al frente del Centro estará la Persona Titular del Centro a quien se designará y removerá libremente por la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTÍCULO 14. Para ocupar la titularidad del Centro, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos;

II. Contar con Título Profesional;

III. Ser mayor de treinta años y menor de sesenta y cinco al momento de su designación;

IV. (...)

V. No ser ministra o ministro de ningún culto religioso ni líder partidista;

VI. No haber obtenido condena por la comisión de ningún delito intencional;

VII. Tener experiencia comprobable en el ramo de derechos humanos de las mujeres y atención a mujeres a víctimas de violencia con perspectiva de género;

VIII. No desempeñar ningún otro empleo, cargo, puesto o comisión, con excepción de los honoríficos y los relacionados con la docencia;

IX. No haber obtenido condena por sanción relacionada con violencia contra las mujeres en razón de género;

X. No contar con inhabilitación para el ejercicio de un cargo público a nivel estatal o federal;

X. No tener sentencia firme por la comisión intencional de cualquiera de los delitos o ilícitos a que se refiere el artículo 38, fracción VII, de la Constitución Federal;

XI. Los demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 15. La Persona Titular del Centro tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. (...)

II. Representar legalmente al Centro, con facultades en los términos que apruebe e instruya previamente y por escrito la Junta de Gobierno para ejercer actos de dominio, de administración, para pleitos y cobranzas, incluyendo aquellas de carácter laboral, y para juicios civiles, administrativos, penales y de amparo en que el Centro sea parte, con todas las facultades generales y especiales exceptuando los actos de dominio que tengan por objeto la compra o enajenación de inmuebles;

III a IV. (...)

V. Coordinar las actividades de las dependencias públicas que por colaboración institucional se enfoquen en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como coordinar aquellas actividades que realice el personal de las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, Fiscalía, Poder Judicial, órganos autónomos; así como otras instituciones del sector público federal y municipal, y organizaciones de la sociedad civil que, por colaboración interinstitucional, laboren en el Centro;

VI a IX. (...)

X. Establecer la base de datos en la que se contengan los registros de la contención que se brinda en el Centro;

- XI. Participar, con derecho a voz, pero sin voto, en las reuniones de la Junta de Gobierno;
- XII. Rendir un informe de labores cuando menos una vez al año a la Junta de Gobierno;
- XIII. Elaborar y aplicar el Reglamento Interior del Centro el cual será sometido a la Junta de Gobierno para su aprobación;
- XIV. Elaborar y presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación y el proyecto de presupuesto del Centro, y aplicar los recursos financieros adoptados a los proyectos institucionales;
- XV. Formular y presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de planes y programas para el desarrollo de las funciones del Centro;
- XVI. Conducir las relaciones laborales, removiéndolo y dando por concluida la relación laboral de las personas trabajadoras del Centro, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XVII. Elaborar proyectos de convenios de colaboración interinstitucional con dependencias de la administración pública estatal, otras instituciones del sector público federal y municipal, y organizaciones de la sociedad civil;
- XVIII. Dar seguimiento a los planes y programas de atención a mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de evaluar su eficacia y rediseñar las acciones y medidas para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como establecer las medidas de protección necesarias y acceso efectivo a los procedimientos de procuración y administración de justicia;
- XIX. Difundir los servicios que se proporcionan en el Centro a las mujeres víctimas de violencia;

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

XX. Rendir a la persona titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y al Congreso del Estado, un informe anual sobre las actividades realizadas en el Centro;

XXI. Elaborar los protocolos o manuales para la operación del Centro, conforme a lo previsto en el artículo 59 Septies, fracción VIII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;

XXII. Remitir al Poder Ejecutivo del Estado, el Reglamento interno del Centro aprobado por la Junta de Gobierno, para los efectos que correspondan;

XXIII. Expedir copias certificadas de los documentos que obran en sus archivos sobre asunto que competa al Centro, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y,

XXIV. Las demás que le asigne la Junta de Gobierno, y que establezcan las Leyes y el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 16. El patrimonio del Centro estará constituido por:

I. (...)

II. Los ingresos que obtenga por actividades que fortalezcan su condición patrimonial;

III a V.- (...)

ARTÍCULO 18. El Control y vigilancia de los recursos y las prácticas de las personas empleadas del Centro estarán a cargo del Órgano Interno del Control.

La Persona Titular de este órgano será nombrada y removida libremente por la Persona Titular de la Secretaría de la Honestidad y de la Función Pública.

ARTÍCULO 19. Es labor del Órgano Interno de Control el evaluar, detectar, controlar y sancionar prácticas ilegales de las personas servidoras públicas, dirigiendo su actuación con enfoque de carácter preventivo.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

También recibirán quejas y denuncias ciudadanas que se presenten contra servidores públicos relativos al incumplimiento de las funciones o violaciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, así como inconformidades generadas en el servicio que se presta en el Centro.

ARTÍCULO 20. La Persona Titular del Órgano Interno de Control asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con derecho a voz cuando se traten asuntos relacionados con sus atribuciones.

ARTÍCULO 22. Las relaciones laborales entre el Centro y las personas trabajadoras de éste se regirán por el Apartado “A” del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal adscrito y asignado al Centro mantendrá su vínculo jerárquico y laboral con cada una de las dependencias, entidades u organismos de donde en su caso procedan, y deberán ajustar su desempeño a los reglamentos, lineamientos, demás reglas de operación que se emitan para sus funciones dentro del Centro.

ARTÍCULO 24. Todo el personal adscrito y designado a los Centros deberá estar sensibilizado y profesionalizado en atención a las víctimas de violencia de género desde la perspectiva de género, y en derechos humanos de las mujeres, además de recibir capacitación permanente para su actualización.

#### TRANSITORIOS

Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación del perio...en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

SEGUNDO.- La Persona Titular de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California en un plazo que no exceda de sesenta días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para la adecuación del Reglamento Interno del Centro en términos de estas reformas.

TERCERO.- El cumplimiento e implementación de todas las acciones que deriven de las presentes reformas, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente para el ejercicio fiscal en el que las mismas entren en vigor y en los subsecuentes, así como a los convenios que el Estado suscriba con el Gobierno Federal en términos del artículo 59 Nonies de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; sin excluir la responsabilidad de las entidades, organismos y dependencias Estatales y Municipales de programar y presupuestar para el ejercicio presupuestal inmediato posterior al inicio de vigencia del presente Decreto, el recurso que se requiera para el cumplimiento de lo dispuesto por éste.

CUARTO. - Las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Estatal involucradas, favorezcan la coordinación de acciones que propicien la optimización de recursos y la infraestructura con la que actualmente se cuenta, así como la homologación o creación de protocolos de acción necesarios.

SEGUNDO. Se aprueba la reforma a los artículos 3 BIS, 7, 8, 28, 32, 35, 36 y 44 quinquies de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

Artículo 3 BIS. Las víctimas directas o indirectas de cualquier de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes:

I. al X. (...)

Las mujeres indígenas serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por intérpretes y personas defensoras de oficio que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las mujeres con discapacidad tendrán derecho a que los procedimientos sean accesibles y a que se realicen los ajustes de procedimiento necesarios para ello. Las mujeres sordas tendrán derecho a contar con interpretación en lengua de señas mexicana, la cual será proporcionada gratuitamente.

Los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres deberán contar con todas las condiciones necesarias para proporcionar atención, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Artículo 7. La Violencia Familiar: Se considera violencia el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Los gobiernos estatal y municipales en forma coordinada, implementarán y operarán un sistema de información en el que se registren exclusivamente las denuncias de investigaciones de violencia familiar o violencia vicaria, lo que permitirá a las autoridades preventivas e investigadoras correspondientes, detectar en forma inmediata la reincidencia de toda persona agresora, a efecto de determinar en forma eficaz las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de la víctima. También se considera violencia familiar cuando la persona agresora tenga responsabilidades de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

cuidado o de apoyo respecto de la víctima, aunque no tenga una relación de parentesco.

Artículo 8. El Gobierno del Estado y los gobiernos Municipales, en el respectivo ámbito de sus competencias, en materia de violencia familiar deberán desarrollar los modelos de atención, prevención, sanción y erradicación, que son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas y víctimas indirectas de violencia familiar, como parte de la obligación del Estado, de garantizar a las mujeres su seguridad y ejercicio pleno de sus derechos humanos considerando la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferenciado, y deberán:

I a VIII. (...)

Los modelos de atención, prevención, sanción y erradicación a los que se refiere el primer párrafo de este artículo deberán tener un enfoque diferenciado con el objeto de ajustarse a las condiciones específicas de las mujeres víctimas de violencia.

Artículo 28. (...)

Corresponde a las personas responsables de los refugios desde la perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque diferenciado:

I a II.- (...)

III. Dar información en formato accesible a las víctimas sobre las instituciones encargadas de prestar asesoría jurídica gratuita;

IV a V.- (...)

VI. Contar con el personal debidamente capacitado y especializado en perspectiva de género y derechos humanos con enfoque intercultural diferenciado e interseccional;

VII a X.- (...)

Los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres deberán contar con todas las condiciones de accesibilidad necesarias para proporcionar atención, en igualdad de condiciones y sin discriminación, a las mujeres con discapacidad, incluyendo la posibilidad de contar con asistencia de personal de apoyo.

Artículo 32. El Sistema estará integrado por las personas titulares de:

I a II. (...)

III. Vocales, que serán las personas titulares de:

a) al i) (...)

j) La Comisión Estatal de Derechos Humanos.

k) Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California.

IV a IX. (...)

Artículo 35. La Secretaría Técnica del Sistema Estatal propondrá para su validación al mismo, un Programa Estatal con perspectiva de género, que sea congruente con el Programa Nacional y con el Plan Estatal de Desarrollo y los Municipales, respectivamente, teniendo como objetivos los siguientes:

I a VI. (...)

VII. Publicar semestralmente la información general y estadística desagregada y con enfoque diferenciado sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Base Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, misma que deberá ser remitida al Sistema Nacional;

VIII. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en formatos accesibles;

IX. Diseñar un modelo integral, diferencial y especializado de atención a las mujeres víctimas de violencia, que deberán instrumentar el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California y las demás instituciones y los refugios que atiendan a víctimas;

X. Establecer procesos de evaluación de la eficacia de las acciones desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;

XI. Realizar estudios sobre los efectos de la violencia y la discriminación interseccional en las mujeres y proponer políticas públicas dirigidas a eliminarlos.

XII. Difundir la oferta institucional de servicios especializados que brinden los Centros de Justicia para las Mujeres.

Artículo 36. Para la efectiva aplicación de la Ley, las dependencias, entidades del Gobierno del Estado, el Poder Legislativo y el Judicial, y demás órganos, establecerán una coordinación con perspectiva de género, promoviendo la eficiencia en la prestación de sus servicios. Participarán la Secretaría General de Gobierno, Bienestar, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Cultura, Inclusión Social e Igualdad de Género, el Instituto de la Mujer para el Estado, Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General del Estado, así como los Gobiernos Municipales del Estado.

(...)

Artículo 44 QUINQUIES. Los servicios a cargo del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California, se brindarán a través de la participación coordinada de las autoridades estatales, dependencias, entidades y unidades administrativas de la administración pública cuya competencia incida en la atención integral a mujeres

víctimas de violencia, y previa firma de los convenios correspondientes, con autoridades federales y municipales.

Las dependencias, entidades y unidades administrativas estatales que en el ámbito de sus respectivas competencias brindarán servicios y comisionarán personal especializado a los Centros de Justicia para las Mujeres de...para tales fines, serán como mínimo las siguientes:

- I. Secretaría General de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- III. Secretaría de Salud;
- IV. Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
- V. Secretaría de Educación;
- VI. Secretaría de Economía e Innovación;
- VII. Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género;
- VIII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- IX. Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California;
- X. Instituto de la Juventud;
- XI. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas;
- XII. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado;
- XIII. Defensoría Pública del Estado de Baja California.

Se celebrarán convenios de colaboración con la Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado, otros órganos autónomos estatales y organizaciones de la sociedad civil, a fin de brindar servicios interinstitucionales, especializados y de calidad, desde los enfoques de género, intercultural, diferencial e interseccional.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

## TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de septiembre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 19 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo. Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, no es en contra es a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Sí? El 08 de marzo del 2017 se creó el Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Baja California, el cual se estableció como un organismo público descentralizado para la prevención, erradicación y sanción de la violencia de género en las Mujeres en la entidad, celebramos que hoy se proporcionen mayores servicios y programas como se acaba de señalar, esperando que se le asigne por parte de este gobierno los recursos requeridos para el cumplimiento de todos y cada uno de sus fines, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, Diputada Michel.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, pedir el apoyo de las y los compañeros en esta Reforma, es muy importante porque estaba al pendiente, había una deuda con esta Ley de poder Reformarla, también armonizarla y, y regionalizarla porque dentro de las cuentas públicas estaba este pendiente de la gratuidad, entonces los servicios se estaban dando, sin embargo, pues no había un marco legal que respaldara y para q que la cuenta pública pues saliera positiva para el centro de justicia, entonces estaremos esperando este próximo mes, ya se puso la primer piedra en San Quintín, dijeron que iban a tener avances a finales del año y estaría participando en la convocatoria federal ahora el Centro de Justicia que tiene pues ya, la, la personalidad jurídica para, para buscar el recurso para Mexicali que también está pendiente, entonces ya tienen asignado el terreno, ya fue donado por parte del ayuntamiento a Gobierno del Estado, va a estar ubicado aquí en Río Nuevo y esperemos que se haga este, apliquen a este concurso, esta convocatoria porque Mexicali también pues suma ¿no? Por parte de la alerta y es importante que, se garantice la seguridad a las mujeres, niñas y adolescentes, entonces solicitar su apoyo compañeras y compañeros para estas reformas tan importantes tan importantes para las, el bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro Estado.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite?

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por supuesto que Acción Nacional va apoyar todos estos temas Diputada, es algo que efectivamente se requiere y es necesario en la entidad y es algo que también nos ha preocupado, por cierto, cuente con el apoyo, muchas gracias.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina. ¿Alguien más? No habiendo más uso de la voz, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 19 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el Dictamen No. 19 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, felicidades Diputada, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, son: 17 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 19 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea, la dispensa de la lectura de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame, para presentar el Dictamen No. 308 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, Honorable Asamblea: Con fecha 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Energía de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de Energía de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 308 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo. No habiendo nadie enlistados, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 308 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

el Dictamen número 308 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, son: 16 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. (Nota: Son 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones)**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 308 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame, para presentar el Dictamen número 309 de la misma Comisión de Fiscalización.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/531/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

## RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 309 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo. No habiendo ningún Diputado enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 309 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

el Dictamen número 309 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, son: 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 309 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame, para presentar el Dictamen número 310 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/532/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el pre, el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio. Se declara abierto el debate del Dictamen número 310 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo. No habiendo ningún Diputado enlistados, solicito a la Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 310 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 310 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, son: 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 310 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 311 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público; tiene el uso de la voz, Diputada Julia.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 311. Honorable Asamblea: Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/513/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.- NO SE APRUEBA** la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que se seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 311 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo. No habiendo ningún Diputado enlistados, solicito a la Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 311 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 311 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que el **resultado, son: 17 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 311 de**

**la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 312 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada Julia.

**- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado

Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 312. Honorable Asamblea: Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/513/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 del primer párrafo del Apartado A y tercer

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que se seguirán el procedimiento previsto de las Leyes respectivas.

DADO. En Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 312 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir en contra del mismo, Diputado Diego Echevarría, tienes...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Listo?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias. Me parecen graves las observaciones contenidas en la cuenta pública que hoy se somete a consideración, compañeras y compañeros; pero más grave aún me parece que la propuesta del Dictamen sea aprobarla. En el 2021 no se retuvieron el impuesto sobre la renta a los trabajadores de base y de confianza, y por lo tanto, no lo enteraron a la tesorería de la federación, respecto a una prestación llamada “compensación confidencial” que asciende a 48 millones 825 mil pesos. Aquí además de la fatal del pago del impuesto

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

me llama la atención la existencia de compensaciones confidenciales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, de casi 50 millones de pesos; no se enteró el ISR sobre eso que más menos son 15 millones de pesos. Luego, sí pagaron impuesto sobre la renta correspondiente al aguinaldo del 2021, pero con recursos propios, compañeras y compañeros; o sea, absorbieron la carga fiscal que corresponde a los trabajadores por su, por sus percepciones y cubrieron indebidamente 8 millones 307 mil pesos. El Director General hizo un pago de 19 millones 394 mil pesos por concepto de comisión por servicios de contratación, del contrato ADSR, SERV-04-2020. Esto es de nuevo el famoso y controvertido contrato de FISAMEX y aquí surge ya información de que, de lo que se negó por mucho tiempo, la pérdida de juicios por las auditorías de FISAMEX y por ende, la obligación de devolver 102 millones 693 mil pesos, que en total nos lleva a que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali ha tenido que devolver cerca de 149 millones de pesos al resultar ilegal o inconstitucional la actividad de auditoría llevada a cabo por esta empresa, compañeras y compañeros. Sin que exista mecanismo para garantizar la devolución de lo que cobró todavía de comisión la empresa FISAMEX, más los intereses respectivos, lo que denota un quebranto al patrimonio de las finanzas públicas, un grito gravísimo. Además, en esta ocasión se realizó una muestra de 12 dictámenes para verificar la correcta determinación de los presuntos adeudos hechos por la empresa FISAMEX; es decir, revisaron 12 trabajos que realizó FISAMEX, 12 auditorías, observándose diferencias entre lo cobrado y lo realmente adeudado por parte de los usuarios, con un monto superior de 28 millones 700 mil pesos, sin que a la fecha hayan sido aclaradas por el organismo operador. Pues de las observaciones que realizaron la auditoría, 19

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

observaciones, hasta la fecha sólo se han solventado 3 observaciones. No conforme con esto, en el 2021 repitieron esta, este esquema ilegal que viene desde el 2020, con un contrato, un fisamencito con proveedor de servicios al que le pagarían no el 20 por ciento, sino el 30 por ciento de comisión, más de 20, más de 2 millones 340 mil pesos. Por lo cual debieron hacer una licitación pública; pero no, prefirieron hacerlo por adjudicación directa. Pero si ya habían dado a empresas privadas la auditoría del agua, por qué no hacerlo también respecto a la recuperación de cartera vencida, por lo que celebraron ilegalmente de nuevo otro contrato por adjudicación directa el contrato 046-CS-21/21 sin justificar los supuestos de excepción a la licitación pública y, claro, a cambio del 25 por ciento de lo recuperado; de nuevo, sin cumplir con la ley. Y si ya dieron a empresas privadas las auditorías de los adeudos del agua y la recuperación de la cartera vencida, pues dijo el Director: “de una vez hay que contratar a una empresa privada para que haga los cortes y las reconexiones del agua”. O sea, con puros contratos privatizó en los hechos la prestación de este servicio, con puros contratos privatizó el agua. Aquí la observación del contrato RP-CESPM-2021-004-OP-13 que era por 6 millones 197 mil pesos, es que terminaron pagando no esos 6 millones, sino 8 millones 897 mil pesos; o sea, le pagaron de más, fuera de contrato 2 millones 700 mil pesos, generosos los directivos de la Comisión Estatal de Servicio Públicos de Mexicali, con dinero recaudado de los usuarios. Y si pudiera seguir con el cúmulo de observaciones que contiene el informe especial de auditoría; pero, ustedes ya lo conocen compañeras y compañeros, les fue circulado con su debida oportunidad y es claro que muchas menos irregulares a otras entidades se les ha negado la cuenta pública. Y sé que me pudieran decir que la aprobación no suspende las acciones y

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

demás que corresponda; pero si es así, por qué negamos unas cuentas y aprobamos otras cuentas. Entonces, aprobemos todas y que se sigan la, las acciones derivadas de las observaciones que resulten. Además quiero decirles que hace días preguntamos a la Secretaria de honestidad por el seguimiento a las investigaciones sobre el tema de FISAMEX que aquí ustedes, compañeras y compañeros nos aprobaron una auditoría específica y la Secretaria me respondió por medio de oficio que aquí está y hoy lo voy a circular, si me lo permiten, en el chat de Diputadas y Diputados, me respondió que la información, de acuerdo a un consejo que ellos tienen, la iba a declarar y la declararon como reservada por cinco años; pero lo que no sabe es que no, no le estoy preguntando por transparencia la información para que el Comité Técnico determine si me la va a pasar o no. Soy un legislador como todos ustedes, con atribuciones que me confiere la Constitución, de Fiscalización, yo al, a este oficio pues, ya al día de hoy le respondí otro en donde le estaba exponiendo eso, que no le estoy preguntando por medio de la plataforma de transparencia, este, sino que está en mis atribuciones como legislador el tema de fiscalización. Creo compañeros y compañeras, que esta propuesta viene a desmeritar el trabajo técnico profesional y escrupuloso que se realiza en las auditorías, en la Auditoría Superior del Estado y en la propia Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Aquí podría darles un comparativo de las observaciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, con las de las otras Comisiones que, ya acabamos ahorita de votarlas en contra, ¿sí?, casi son las mismas observaciones, por qué darle un trato diferenciado a la Comisión de Mexicali que a las otras que acabamos de negarle sus cuentas públicas, por qué esta sí viene en el Dictamen, la propuesta de Dictamen a favor y las otras las acabamos de negar.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Creo que un tema técnico de responsabilidad administrativa se está convirtiendo en un tema político; y yo le abono a, al buen trabajo y este, y al buen criterio de todas y todos ustedes y que neguemos la propuesta de que sí se apruebe la cuenta pública pues hay presuntos casos de responsabilidad administrativa e incluso delitos que ya se han denunciado y que vienen enumerar, y que vienen este, previstos en el, en los informes de auditoría que nos pasó la Auditoría Superior del Estado. En el gobierno de Jaime Bonilla se utilizó el agua como un mecanismo de extorsión para los ciudadanos. Hagamos justicia compañeras y compañeros para que se sancionen a los funcionarios que formaron parte de todo esto. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego Echevarría. ¿Algún Diputado o Diputada más? Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A mí me encantaría escuchar a, al, alguien, algún integrante de la Comisión de Fiscalización o, o del Grupo Parlamentario mayoritario que nos den sus argumentos, porque la verdad es que sí trae muchas observaciones, estamos viendo que trae promociones de responsabilidad administrativa sancionadora 10, 4 recomendaciones, 4 pliegos de observaciones y 1 del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. La verdad es que sí se me hace muy alarmante que, que vengan en, en positivo, ¿no?, digo, no quiero poner en, en tela de duda ni hacer juicios al aire en cuanto a que la Auditoría Superior del Estado no está haciendo bien su trabajo, yo creo que han de ser ellos muy responsables. Entonces, en esta, en este caso yo preguntaría al Grupo Parlamentario mayoritario que ya tuvo a bien votar a favor en la Comisión de Fiscalización el que se apruebe esta cuenta pública, si nos puede debatir y si nos puede dar argumentos, porque no

solamente es el tema pendiente con los pagos de FISAMEX y ese 20 por ciento que está aquí pendiente de la empresa que estuvo recaudando el dinero, sino son alrededor de 12 puntos muy concretos, con montos específicos que también necesitamos que se aclaren. Y, y que la verdad hay, hay cosas que, que llaman muchísimo la atención, por ejemplo, ese efecto de la compensación fide, que es confidencial, ¿cómo una compensación confidencial?, que nos expliquen qué está pasando con eso. Otra parte, lo del asunto de la adjudicación directa, digo, evidentemente con, con estas observaciones, pues bueno no, no podríamos aprobar una cuenta pública de esta manera y además de, del tema de los fideicomisos para los pluviales, tenemos un problema enorme en la ciudad con el drenaje, con el pluvial y sabemos que eso es carísimos, sabemos que no se va a resolver de la noche a la mañana y que la comunidad está consciente de eso; pero de eso a que quede en duda que, de cómo se está administrando este fideicomiso para los pluviales, pues la verdad eso sí es lamentable, ¿no? No podemos estar jugando con, con el patrimonio de las familias, incluso con, con la salud de las niñas y los niños, porque nada más llueve y, y se llenan, ¿no?, las casas del drenaje y de, pues bueno de lo lamentable que es que las aguas negras entren a las casas, a los hogares, que los drenes estén ahí rebosando de, de aguas sucias. Entonces, trae una observación muy específica en cuanto a la obligación de las aportaciones futuras del 5 por ciento del cobro de los derechos para el asunto de, del, del plan de pluviales y, y no trae la información. Entonces, yo sí quisiera que nos dijeran el, los que aprobaron esto en la Comisión de Fiscalización, digo, lamentablemente no vino la Presidenta de la Comisión de Fiscalización; pero sí, sí los que estuvieron presentes y la aprobaron, que nos, que nos

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

respondan porque estas son las observaciones hechas a, a la administración de ese año, pero en esos momentos y para atrás estuvimos viendo el tema tan lamentable de FISAMEX. Pero, hoy por hoy estamos viendo que también hay cobros indebidos por derechos de conexión a medianos negocios y a pequeños negocios. Hay un montón de cosas que están pasando a través de la CESPE todavía. Entonces, yo creo que hay que meternos muy a detalle y muy a fondo en esto y, yo creo que no podemos aprobar esta cuenta pública. Entonces, sí los invito a la reflexión, a que si tienen argumentos sólidos para, para defender esto pues que lo manifiesten ahorita en el debate, porque normalmente lo que hace el grupo mayoritario es no debatir y nada más votar así, en seco. Entonces, sí les invitaría y les pediría que, que nos apoyen debatiendo, que nos den sus ideas y sus argumentos y si no, pues que también digan que de plano no pueden defender lo indefendible, ¿no? Entonces, esta cuenta la verdad es que no, no puede aprobarse. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

- **EL DIP. PRESIDENTE:** Gracia, Diputada Daylín. ¿Algún Diputado o Diputada más? De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Entonces, ¿nadie va a defender su postura? ¿Nadie?, es que, es que nunca debaten pues.

- **EL DIP. PRESIDENTE:** Yo, mi trabajo es preguntarle a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra o a favor del mismo. No habiendo más Diputados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 312 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

el Dictamen número 312 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que contamos con **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, perdón, 4 votos en contra y 0 abstenciones.** No, perdón, repetí...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Rectifique bien, por favor, para que quede en el Acta.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Ya, ya lo tengo, disculpen es que conté dos veces la misma fila. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, son: **12 votos a favor, 9 votos a favor y 4 votos en contra, 0 abstenciones. (Nota: Son 12 votos a favor y 9 votos en contra)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** 9 a favor, 4 en contra, mayoría. **Se declara aprobado el Dictamen número 312 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 313 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado

Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 313.

Honorable Asamblea: Con fecha 28 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/532/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal del Agua de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

#### RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal del Agua de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que se seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala de “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 313 de la Comisión de Fiscalización; en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

mismo. No habiendo ningún Diputado enlistado solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 313 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 313 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita...
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, por la razón de la sinrazón, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto? Continuamos con la Mesa

Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, son: **15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 313 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el sentido dictado por la Auditoría. A continuación, en el siguiente apartado de "**Proposiciones**", hacemos un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición. No sin antes saludar a los vecinos de El Sauzal de la ciudad de Ensenada que nos visitan, yo quisiera visitarlos todas las semanas; pero no puedo.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Ya lo va, ya lo vamos, los vamos a invitar, que sepan las y los Diputados de la XXIV Legislatura que están atentamente invitados e invitadas a esta comunidad; igual los vecinos y vecinas les van a hacer la, la invitación personal.

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** A Ensenada voy gratis.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Ya dijo. Con su venia, Diputado Presidente. Preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios. DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, Presidente de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso exhorto a diversas autoridades ambientales, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Artículo 4 de la Constitución General, reconoce el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano, así como la obligación de que quienes resulten responsables de afectar el medio ambiente sean sujetos a alguna pena o sanción. Al respecto, la Constitución Local establece en su Artículo 7 que "toda persona tiene derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar" mientras que, simultáneamente, este cuerpo normativo establece la obligación tanto de las y los habitantes de Baja California como del Poder Ejecutivo Estatal de cuidar y de conservar el medio ambiente para mejorar las condiciones de vida de la población y el garantizar a toda persona residente en el mismo, el real disfrute de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, bienestar y calidad de vida. Desafortunadamente, en Baja California se han identificado múltiples y sistemáticas violaciones a este Derecho Humano, siendo particularmente preocupante el caso que afecta a los habitantes de la localidad y delegación de El Sauzal de Rodríguez al norte de la cabecera municipal de Ensenada, pues como han

manifestado las y los habitantes y activistas de esta localidad, existe un serio y complejo problema de contaminación atmosférica, así como de contaminación por descargas clandestinas de material orgánico, grasas y aceites a las playas y suelos de la localidad, así como contaminación por vibraciones y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, proveniente de fuentes fijas y móviles vinculadas con empresas procesadoras de pescado y los medios de transporte de materiales y mercancías vinculados a estas empresas. Hechos que se pueden constatar por la publicación de múltiples artículos periodísticos en diversos medios de comunicación local en donde se ha dicho que debido a los altos índices de contaminación detectados en la Playa California, en la delegación de El Sauzal, el Comité de Playas Limpias de Ensenada acordó el cierre preventivo de esa zona para bañistas y la realización de actividades deportivas, pues según el reporte presentado por la representante de la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios, en ese sitio los análisis mostraron índices de 24 mil enterococos por cada cien mil, por cada cien mililitros de agua.

De igual forma, medios de comunicación señalan que el Director de Ciudadanía Mexicana ha mencionado que a la fecha se han presentado denuncias ante las instancias como PROFEPA, CONAGUA y la misma COEPRIS. Además, informó que: el Director de la CESPE reconoció que empresas situadas en FONDEPORT han estado desechando residuos biológicos de forma clandestina e ilegal en el sistema de alcantarillado. Esta práctica ha causado serios daños a la planta de tratamiento de El Sauzal. Por otro lado, la convergencia de al menos tres usos de suelo en superficies contiguas, falta de una visión integral de desarrollo ciudad-puerto-industria, carencia

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

de permisos por parte de empresas, intereses económicos, contaminación, permisividad de autoridades y el intento de regulación por parte de las mismas, ha generado un conflicto en la zona de FONDEPORT y la colonia Vista al Mar en El Sauzal de Rodríguez.

Es importante destacar la complejidad del problema de contaminación y de las violaciones al Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano de las y los habitantes del Sauzal de Rodríguez. Pues, adicional a las malas prácticas de las empresas procesadoras de pescado y los medios de transporte que utilizan para el manejo de materias primas y mercancías, al encontrarnos en un esquema federalista, existe un complejo entramado normativo que da diversas facultades y obligaciones concurrentes y otras específicas para los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en adición a que dadas las características del problema, son muchas las instituciones que de alguna u otra manera deben intervenir para regularizar las operaciones de las empresas procesadoras de pescado, pareciera existir negligencia, omisiones y un desinterés para garantizar este derecho por parte de las instituciones involucradas en los tres órdenes de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, presento para su aprobación los siguientes Puntos de Acuerdo:

PRIMERO: XXIV, La XXIV Legislatura emite un atento y respetuoso exhorto a la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; a la PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE; a la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO; al COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; y a la PRESIDENCIA MUNICIPAL DE

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ENSENADA, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, tomen todas las acciones para atender las peticiones ciudadanas, denuncias y reportes, respecto de las afectaciones al derecho humano de acceso a un medio ambiente sano, por la operación de las empresas procesadoras de pescado ubicadas en la Delegación de El Sauzal en el municipio de Ensenada, que generan gran cantidad de contaminación odorífica, procediendo a prevenir, vigilar, inspeccionar, investigar y sancionar en su caso, garantizar reparar, restaurar y/o mitigar el daño medioambiental que se ha descrito. Asimismo, se les exhorta para que actualicen su respectiva normatividad en materia de contaminación odorífica a través de Normas oficiales mexicanas, reglamentos, manuales y demás normas y regulaciones que corresponda.

SEGUNDO: Se emite un atento y respetuoso exhorto a la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA y a la COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA, para que en sus respectivos ámbitos de competencia, tomen todas las acciones para atender las peticiones ciudadanas, denuncias y reportes de la ciudadanía, respecto a las afectaciones al derecho humano de acceso a un medio ambiente sano, respecto de la operación de las empresas procesadoras de pescado ubicadas en la Delegación de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, procediendo a prevenir, vigilar, inspeccionar, investigar, sancionar en su caso y garantizar reparar, restaurar y/o mitigar el daño medioambiental ocasionado por la descarga de aguas no tratadas y por no contar con las trampas necesarias para sus operaciones.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Dado en la Sala de Sesiones del “Lic. Benito Juárez García”, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los 21 días del mes de septiembre del año 2023.

Ojalá se puedan dar el tiempo los compañeros y compañeras, si los vecinos y vecinas traen imágenes, traen fotos, traen sus carpetas, información que me compartieron, en su momento, tuve la oportunidad de visitarles, estuvimos en cinco horas en asamblea, hicimos ahí los diferentes recorridos en la comunidad y la verdad es, es muy grave la situación, es insostenible el olor, las enfermedades que se están generando. Ahí hay una serie de prácticas irregulares por parte de las empresas, la planta de la CESPE no puede por la, la trampa que tiene no sostiene. Entones, es todo, es sistemático; sin embargo, pueden aún generarse ciertas regulaciones y prácticas para eliminar. La verdad es que la ciudadanía, su casa está llena de velas, muchos son vecinos de las empresas y una barda los divide. Entonces, lo que está sucediendo en El Sauzal es terrible para la comunidad porque no pueden vivir, el día a día es un olor terrible que estamos solicitando a las autoridades que puedan intervenir para regular a estas empresas o en su caso alguna especie de reubicación y reparación de daño. Y me gustaría solicitarles, si la asamblea así lo decide, que alguno de los vecinos o vecinas puedan dar, vienen desde Ensenada, puedan dar de manera breve y concreta su experiencia, si ustedes así lo desean.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Solicito un receso para que sí se pueda dar, ¿quién me secunda?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Lo secundo, Diputado.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Lo secundamos para que pueda hacer...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Secundado un receso de cinco minutos...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Lo declaramos el receso de cinco minutos.

**(Receso: 15:31 Horas) (16:27 Horas)**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina; los Diputados Ang Hernández Alejandra María, así como Blásquez Salinas Marco Antonio, presentan justificante; Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina; el Diputado Cota Muñoz Román, presenta justificante; García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli presenta justificante; González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel; el Diputado Martínez López Sergio Moctezuma, presenta justificante; Molina García Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat: los Diputados Peña Chávez Miguel, así como Rodríguez Lorenzo María Monserrat, presentan justificante; Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn; el Diputado Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante; Vázquez Valadez Ramón. Diputado Presidente, con 14 Diputadas y Diputados presentes en la sala **tenemos quórum** para sesionar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Secretaria. Vamos a continuar con, en donde, en el punto que nos quedamos...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, una moción nada más de...

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Para, para precisión del Acta, quien se levanta de la sesión. Los Diputados Marco Blásquez y Sergio Moctezuma, ¿presentaron justificación para retirarse de la sesión?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Diputado Marco Blásquez...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Éste de Moctezuma.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, presentaron justificante para retirarse los dos; es el de Moctezuma y me había llegado el de Marco Blásquez hace rato.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Muy bien, bueno.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia del Diputado Navarro...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Víctor Hugo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gutiérrez Víctor Hugo.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presente, Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con el Diputado, **contamos con quince Diputadas y Diputados presentes.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputados. Nos quedamos en, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria someta a votación económica la dispensa de trámite.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada. Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra la misma. Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Es a favor del Punto de Acuerdo y también hacerles extensiva una invitación que nos hacen las vecinas y los vecinos de El Sauzal el día 30 de septiembre, el próximo sábado a las 12:00 en la casa de Abelardo L. Rodríguez. Como bien saben, esta casa también va a ser declarada patrimonio cultural del Estado el próximo 26 o 27 de septiembre y pues es donde hablamos, ¿no?, que es prácticamente lo que está sucediendo en estos momentos, en estos últimos quince años. Es que es muy difícil que pueda haber una convivencia entre las empresas pesqueras que están en el puerto, en la comunidad que vive ahí y esta casa histórica que forma parte pues del patrimonio de Baja California. Entonces, la comunidad nos hace una invitación a todos los Diputados y Diputadas el próximo sábado 30 de septiembre a las 12:00, porque esta próxima semana la Secretaría de Cultura declara, la declara, el 26 de septiembre lo declara, el 27 de septiembre lo declara patrimonio cultural. Entonces, esa visita nos hace también para que ustedes puedan asistir y nos estaremos coordinando ahí con Blanca, que es la que nos hace la invitación. Levanta la mano Blanca, ándale...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias, Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Es a favor, Diputada Michel si me permite sumarme a su Proposición y darle el acompañamiento también.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada, bienvenida.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Agatón.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Sí, gracias. De igual manera Diputada Michel, si nos permite sumarnos y estamos pues con toda la disposición de lo que se requiera pues aquí estamos para ti y para, pues obviamente la gente.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada, bienvenida.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Una servidora también, Diputada Michel.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante Diputada Rocio, bienvenida.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López también, por favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro, Diputado Ramón...
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenidos.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Adrián, Molina...
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Diputada, ¡felicidades!, y también pedir adherirme, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Daylín.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muy bien, bienvenida Diputada Daylín, Diputada Gloria Miramontes también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Adrián, Diputada Sánchez Sánchez. Bueno, no habiendo más Diputados y Diputadas que declarar solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.**  
Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Dip. Manuel Guerrero Luna, Presidente de La Mesa Directiva. Honorable Asamblea: El mes es amarillo por la prevención del suicidio y la atención al cáncer infantil a nivel mundial el día. Un tema del que poco se habla es el suicidio o que poco se comentaba hasta hace unos años. Una terrible consecuencia de muchos factores, tales como la pobreza, desintegración familiar, el fallecimiento de un ser querido, el consumo de sustancias, el abuso físico y sexual, así como el estigma y el rechazo social. Todo esto podría llevar a una persona a pensar en quitarse la vida.

En suma, la depresión y la ansiedad son factores de riesgo, lo que puede llevar a una persona a un estado de profunda tristeza, que se sienta poco o nada valorada y que llegue hasta a creer que no es necesaria su presencia en este mundo. Debemos tener presente que la depresión no es un estado de ánimo, no es un “échale ganas”, no es una situación que las personas elijan pasar, es un trastorno emocional por el cual es necesario un acompañamiento profesional.

En los últimos años en México la tasa del suicidio ha crecido un 24% pasando de 6,008 en 2018 a 8,448 en el 2021, siendo la población de entre los 25 y 29 años de edad la más afectada, seguido por las personas adultas mayores, grupos vulnerables y menores de 18 años. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud cada 40 segundos alguien se está quitando la vida, en el mundo.

El Instituto de Psiquiatría del Estado, calcula que por cada suicidio que se consumó, al menos, hubo otras 20 personas que lo han intentado. Con esto, se expone la necesidad de que tanto en las escuelas de educación básica como en las de media superior, se lleven a cabo labores y acciones más firmes, para identificar, acompañar y ayudar a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, todos ellos que podrían estar pasando por depresión o ansiedad. El pasado 10 de septiembre del 2022, a nivel nacional la Secretaría de Salud Federal presentó el Programa Nacional para la Prevención del Suicidio, el cual se establece un mecanismo de intervención intersectorial para mejorar la salud mental de manera homologada en todo el País, a través de 5 ejes principales: vinculación sectorial, vigilancia, intervenciones, capacitación e investigación. Sin embargo, no hemos visto nada de esto dentro del programa de la Secretaría de Salud a nivel local, ni siquiera hay un registro de que

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

esté sesionando el Consejo de Salud Mental, que está establecido en la Ley de Salud del Estado.

Es necesario que se generen acciones más concretas, que se lleven a cabo más campañas, y de ser necesario que todos los centros educativos cuenten con una plantilla de psicólogos y psicólogas, así como de la infraestructura necesaria; sabemos que cuentan con orientadores; pero esto no es suficiente, en ocasiones no tienen la especialidad o la preparación profesional para atender a las niñas, niños y jóvenes que han pensado en suicidarse. Es algo que debemos hacer hoy que debemos accionar ya, qué mejor que aprovechar que a nivel mundial estamos conmemorando el mes de la lucha contra el suicidio.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, Dr. José Adrián Medina Amarillas y al Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado, al Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, para que informen de las acciones que se están llevando a cabo en Baja California para prevenir el suicidio, conforme al Programa Nacional para la Prevención del Suicidio, así como de los trabajos que está llevando a cabo el Consejo de Salud Mental del Estado.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, Gerardo Solís Benavides y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, Dr. José Adrián Medina Amarillas para que se lleven a cabo campañas informativas de

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

prevención en todas las escuelas del Estado, así como capacitaciones para que los docentes logren identificar las señales de alerta, y que se cuente con un área de psicología en las escuelas, en donde puedan ser canalizados las niñas, niños, jóvenes y adultos que requieran ayuda.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez" en el Congreso del Estado.

Muchas gracias, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa del trámite de la Proposición; se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa, Diputado Adrián. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me permite, esta es la dispensa, ¿verdad?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, si me permite anotarme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso Diputado Presidente. En, en este tema de, que se plantea que obviamente que es este, de suma atención inclusive no sólo a niveles este, de educación básica y media superior, sino inclusive debería de, debe de estarse atendido hasta a nivel superior, porque al final de cuentas inclusive hay jóvenes a nivel universitario que puedan estar

este, pasando por este tipo de situaciones. Sí, este, sí se tiene conocimiento cierto de que la Secretaría, tanto la Secretaría de Salud como la Secretaría de, de Educación Pública ya establecieron y están siguiendo programas relacionados con esta, con esta desafortunada situación que afecta a los jóvenes, si bien tengo la información cierta que a nivel estatal hay capacitación del personal de salud mental y personal de primer nivel de atención y se encuentran en constante actualización. Salud mental comunitaria, a nivel estatal se cuenta con personal brigadista que tiene como objetivo ejercer acciones de prevención y promoción de la salud mental en la comunidad, esto es en los, este, en casas hogares, albergues, escuelas, centros de salud, centros comunitarios, primarias, secundarias, preparatorias, este, y también directamente en las colonias. Hay una línea 075 de orientación y de atención psicológica, la cual entró en funcionamiento el año pasado e inclusive hay una estadística precisamente de casos atendidos y obviamente el establecimiento de protocolos que se manejan directamente sobre esta línea 075. Así que, como programas de educación temprana y atención de la salud mental para médicos internos de ...grado y las campañas de prevención del suicido 2023 que precisamente se realizan en el mes de septiembre y octubre, inclusive tienen un lema: “creando esperanzas a través de la acción”. Y tienen una serie de, este, de líneas de acción, este, que podría, aparte el funcionamiento es 24 horas del hospital psiquiátrico, este, que se encuentra aquí en la ciudad de Mexicali. Entonces, a mí me parece, o sea, digo, que obviamente sin demeritar el objetivo final de este punto, lo cierto es que pues, no puede decirse que no se está haciendo nada en Baja California, en el tema, y que se pida que se haga lo que ya se está haciendo. Este, si hay acciones, este, adicionales que se tengan que

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

hacer, por ejemplo, este es del tema de salud, este, pero también está el tema, este, educativo, en donde también sabemos que se está haciendo. Es decir, este, que, lo vuelvo a decir, que no se está haciendo nada o, o sacar adelante este, a veces planteamientos como este, pues yo al menos en lo personal no estaría en la posibilidad de vía un voto de un exhorto, reconocer tácitamente que el Gobierno del Estado, el Gobierno este, de Baja California no estuviera haciendo todo esto que medianamente acabo de referir. A mí me parece que tendría que, que revisarse bien para poderlo sacar y decir, analizar efectivamente si hace falta algo, este, porque inclusive se habla también de un tema de, de presupuesto, porque se dice que haya en todas las escuelas psicólogos, etcétera y todo. Yo, a mí me parece que en éste debería de haber un análisis más profundo que puede ser en la Comisión de Educación, por ejemplo, y entonces poder saber, y pedir informes, poder saber qué es lo que tenemos que hacer específicamente de lo que no se esté haciendo; pero lo que sí me consta y la información es de primera mano, la que acabo de referir, este, sí está actuando el gobierno en esto y ahorita están materialmente en esta campaña septiembre-octubre, este, de la campaña de, de la prevención de las situaciones que puedan provocar suicidio en adolescentes, niñas y niños. Este, y en su momento incorporar también el tema de la educación superior, yo creo que también aquí deberíamos de hacer, en su momento, este, si va a ser así un llamado hasta a las universidades, empezando por la Universidad Autónoma de Baja California. Este, entonces a mí me parece que este tema, yo propondría, porque estamos en la dispensa, que pudiera ser turnado mejor a la Comisión de Educación para su análisis. Es cuanto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Presidente, yo también solicito el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, de hecho, creo correcto las palabras que acaba de decir el Diputado coordinador, debido a que, al menos en la Secretaría de Educación sí hay un protocolo que se está llevando a cabo, las docentes y los docentes hemos trabajado durante años a favor de él y si ustedes me lo permiten, compañeras y compañeros Diputados, puedo hacerles llegar el cuadernillo que tenemos todos los maestros para que lo analicen, en donde estudiamos qué hacer y cómo hacerlo. La Secretaría de Educación, a través de estos protocolos precisamente de protección integral-escolar, así se llama, contempla todas las situaciones de riesgo de nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes. Y bueno, en, respecto a la conducta suicida hay un tema que se llama "prevención, detección y actuación". Por lo tanto, puedo decirle Diputada que la Secretaría de Educación sí lo está haciendo, sí está trabajando en toda la educación básica, sobre todo porque a eso va dirigido este cuadernillo, no estoy segura en educación superior; sin embargo, el Diputado lo acaba de mencionar tal cual. Y desde las áreas de participación social y convivencia escolar de cada delegación que hay en Baja California, se imparten talleres que fortalecen el desarrollo socioemocional y autoestima de las y los alumnos y quiero hacer hincapié que esto ha sido cada día más fuerte después de nuestra tan famosa pandemia, donde este número que bien mencionó la Diputada Daylín, ha incrementado; pero lo peor de haberse incrementado es que cada vez es menor la edad, en la que estos actos están sucediendo. Aunado

a lo anterior y como lo contempla en la estrategia estatal y bueno, el IPBC, que es el Instituto de Psiquiatría de Baja California, está trabajando de la mano con la Secretaría para iniciar lo que les decía hace un momento en detección escolar y con esto identificar y atender de manera oportuna a nuestras niñas, a nuestros niños y a nuestros adolescentes, con factores de riesgo, emocionales, de conducta, relaciones que pueden desencadenar otros trastornos mentales o también y por qué no decirlo, por consumo de sustancias psicoactivas. Y, bueno, esto, quiero hacerles también hincapié que casi siempre, Diputada Daylín, inicia en octubre, si no me equivoco la primer semana, digo, tengo 20 años en el sistema, por eso le puedo decir que sí estamos trabajando desde la Secretaría de Educación, y todos los centros escolares de Educación básica, primarias y secundarias priorizan las comunidades escolares en vulnerabilidad. Es decir, aquellas que tienen más necesidades, como algunas con inseguridad, que ya lo había mencionado la Diputada Claudia en varias ocasiones, inseguridad dentro de las escuelas, las altas incidencias delictivas, el consumo de sustancias, como lo dije hace un momento y toda esta información la pueden encontrar ustedes no solamente en la página de la Secretaría de Educación, si nos ponemos a investigar muy bien o ahí nuestros secretarios técnicos que nos pueden apoyar cuando nos ayuden a redactar este tipo de, de posicionamientos con información real y verídica de cómo se está trabajando en Baja California a favor de todas y de todos en la prevención, detección y actuación contra el suicidio. Ya por último, también decirles que en la detección y manejo del comportamiento suicida en ambientes escolares, en actividades preventivas, el propósito es capacitar a los docentes, capacitar a los directivos, a los orientadores, a los prefectos, y a todo el

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

personal que tiene contacto con nuestras y nuestros alumnos, para que tengan fortaleza y, bueno, además ellos tendrían que ser los primeros respondientes. Y, el pasado pleno Diputada Daylín García, de hecho, presenté donde estaba solicitando que precisamente tengamos psicólogos en todas las instituciones, porque es muy importante tener a alguien con la capacidad y el estudio para la salud socioemocional, que puede ser el primer detractor para el suicidio en todas y en todos ellos. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia; Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, quiero hacer un par de, de observaciones a lo que me comentan las, la Diputada y el Diputado. Me encantaría que, que antes de querer siempre debatir en contra, que ojalá pudieran ver el fondo del documento y que lo leyeran, este, más a detalle, me, me dicen lo del asunto de las universidades, aquí el Punto de Acuerdo, lo que estamos mencionando es que sea a todas las escuelas del Estado, no estamos hablando únicamente de, de primarias o secundarias, estamos hablando también de universidades, incluso de quienes están, eh, cursando doctorados y demás; en realidad es a todas las escuelas del Estado. Por otra parte, sí existe un programa, pero no se tiene información de qué es lo que se está llevando a cabo, dentro de ello es importante mencionar que lo que se le está pidiendo es un informe respetuoso, las instancias, las Secretarías de Estado deben de rendir cuentas y deben informar sobre los programas estratégicos que tienen, sobre todo porque están ejerciendo un recurso público. Entonces, si ellos están cumpliendo con el plan nacional, pues no importa, entonces está perfecto que vengan

y que nos informen, lo que sí no podemos permitir, es que un Diputado o una Diputada solo digan que todo está bien, en la política respecto al tema del suicidio, porque dicen que lo están haciendo bien; lo que necesitamos es que nos informen, que nos den datos duros, que nos estén dando la información más precisa y también dentro de eso, saber cómo podemos colaborar, vienen los presupuestos pronto y este es un tema latente en el Estado, no es nada más por las personas que ya lo han hecho, sino realmente de muchas personas que constantemente están pensando en el suicidio y que ellos requieren de apoyo y requieren de apoyo sin que lo estén pidiendo, sin que ellos vayan a una institución a solicitarlo, porque propiamente están metidos en una depresión que difícilmente van a detectar cual es la salida. Entonces, nosotros debemos establecer aun así más protocolos y más presupuestos para llegar al fin que estamos buscando; eso por otro lado. Y, también decir que lo que se está buscando en el tema de las escuelas, pues Diputada si usted lo acaba de decir, que usted solicitó psicólogos en todas las escuelas; entonces, eso quiere decir que pues no se contradice, ¿no?, con, con el Punto de Acuerdo que estoy solicitando, honestamente es noble. Y también, por otra parte, Diputado Manuel Molina el, el hecho de la afirmación de que no se está haciendo algo en el Estado, no se preocupe por eso, que ya hemos revisado los exhortos que se están enviando y ahí no se anexa la exposición de motivos, nada más se, se, llega el Punto de Acuerdo a, a la Secretaría o a la instancia que se está exhortando. Entonces, eso no le, no, que no le tenga con cuidado, ¿no?, de, de que usted estuviera asimilando o afirmando algo de lo cual no está consciente o no está, eh, perfectamente seguro. Entonces, yo creo que lo que, en lo que nos debemos de basar es en él, en el acuerdo y el acuerdo está solicitando

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

respetuosamente que se nos informen las prácticas, las medidas, las acciones y eso lo estamos pidiendo con datos duros, es decir, ¿cuánto se ha invertido? ¿Qué pláticas han dado? ¿En dónde se ha hecho? ¿Cuántas personas se ha atendido? ¿Y cuáles han sido los programas, los mecanismos? Y si algo les hace falta que también nos lo informen para nosotros también tomar medidas al respecto. Y, del tema de, de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, es para que trabajen conjuntamente en una planeación y una estrategia y si ya lo están haciendo, que nos lo informen, en realidad todo, todo suma, no creo que sea un problema al respecto. Yo creo que es un, es un Punto de Acuerdo muy noble, que honestamente si, si ahorita lo que, la justificación de, de no, de no aprobarlo es la parte de que a ustedes les informaron que todo está bien, pues me parece lamentable, porque estamos asimilando cosas en el aire, en, en información no precisa, y nuestro trabajo es estar fiscalizando y estar viendo que las instituciones están haciendo bien su trabajo. Así que, sí les pido que sí seamos pues muy congruentes con los que nos toca hacer, como Diputadas y Diputados y estamos aquí para velar porque los proyectos se lleven a cabo, no para defender instituciones o salvaguardar intereses o decir que todo se está haciendo bien, nada más que vengan y que nos digan y además hasta pase por escrito, que de hecho he visto los escritos de la Secretaría de Salud y la verdad son muy generales; entonces, no creo que vaya a tener ningún problema en respondernos. Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, muchas gracias, muy loable, creo que es un tema muy importante Diputada Daylín, la verdad yo fui Director de una escuela preparatoria durante algunos años del Cal Tec, avenida reforma 228,

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

y tuve dos sucesos de dos niñas que tuvieron un problema, que intentaron suicidarse, que logramos salvaguardar con psicólogos y con la, siempre con la venia de lo, de los padres. Creo que es un tema muy importante, hay países de primer mundo que durante muchos años ocuparon el nivel número uno en suicidios como Japón, ¿verdad?, no es un tema de México, es un tema global, es un tema que tiene, es un pulpo que tiene muchas vertientes, sí creo yo que es un tema, muy pero muy importante que tenemos que estudiar, analizar para fortalecer el punto de la Diputada Daylín, para fortalecerlo; yo no estoy en desacuerdo, lo que sí estoy en acuerdo es de que salga más fortalecido con mejores elementos, para que podamos tener un impacto mucho más grande. Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Claudia Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidente, buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas. Bueno yo, yo veo, este, no es la primera vez que se sube este tema, en realidad muchos hemos abordado este tema, la proposición definitivamente tiene un gesto de muy buena fe, de parte de la Diputada, creo que esa problemática del suicidio y de otros temas viene muy latente a partir del, lo que todos vivimos en el mundo que fue el tema del COVID, todas las escuelas, universidades y muchos sectores de diferentes este, niveles educativos han padecido esa secuela del COVID para, para la fecha, ¿no?, creo que es tema prioritario es un tema de urgencia. En el caso de su servidora, también lo hemos solicitado, hemos estado al pendiente, a mí lo único que sí me gustaría dejar en este, este, sesión

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

plenaria, es que en realidad de lo que decidamos se le dé seguimiento, este tema es muy delicado, este tema es muy fuerte, es un tema que está latente constantemente entre la ciudadanía y la comunidad estudiantil y que de llevarse a cabo, bueno pues igual yo me integro a lo mejor a esa comisión que le vaya a dar seguimiento; pero sí este, sobre todo darle, darle la urgencia que requiere el tema compañeros, yo creo que ahí sí este, hay que ponernos no empáticos, sino parte de la responsabilidad que nos conlleva, ¿no?, con este tema. Yo, es mi participación, (salud) este, en el tema, gracias; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; tenía levantada la mano, la Diputada otra vez, Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, este, en este tema yo quisiera apoyar a, a la Diputada Daylín. Como señala la Diputada Agatón, son temas en los que de una u otra manera hemos estado haciendo un llamado todos los legisladores en casos similares no, vamos a decir, este, yo creo que como en el sentido en el que hemos estado trabajando es un punto de Acuerdo el que ella está solicitando de un tema muy sensible y realmente yo he estado defendiendo las decisiones que se toman aquí en el Congreso del Estado y mucho de los temas porque si bien somos oposición en estos temas tan sensibles independientemente de quien vaya y lo promueva estamos levantando todas las manos a favor además la verdad es que es difícil para nosotros transitar como oposición, porque promovemos iniciativas que realmente pues no se han aprobado, a mí me han aprobado de cuarenta y tantas que tengo nada más 4 iniciativas y porque en dos he ido acompañada creo que de la Gobernadora y ver que también nos empieza o empezamos a atorar también los

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

puntos de acuerdo que es de la manera en la que hemos transitado en esta legislatura pues la verdad es que sí se me hace difícil, se me hace muy difícil porque nosotros los hemos apoyado al grupo mayoritario entonces se me hace que es un tema demasiado sensible, como para quererle dar la vuelta y mandarlo a comisión, se me hace un tema sumamente sensible que si llega a ocurrir algo en estos momentos y Dios no quiera sea así, nosotros podemos salir como Congreso del Estado con la frente en alto diciendo que hemos estado trabajando todos de las manos en estos temas, entonces yo sí quiero apoyar este tema en lo particular me gustaría pedirle su voto, su voto para que la apoyemos a ella y que seamos recíprocos en muchas cosas yo creo que hemos nosotros sí le hemos dado muchos votos a favor viendo que los temas que ustedes están subiendo pues son sensibles, no porque seamos oposición no le hemos dado ese voto de confianza, agradezco la atención que todos me tengan y reitero, es difícil en lo que hemos podido nosotros transitar es precisamente en los Puntos de Acuerdo porque las iniciativas insisto siguen frenadas en las comisiones, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, gracias Alejandrina por tus palabras igual Diputada Agatón muchas gracias por el apoyo, honestamente yo creo que estas cosas se dan aquí al interior del pleno porque a lo mejor se nos olvida que hay una comunidad allá afuera, que está observando por redes sociales y entiendo que hay mucha falta de participación ciudadana a causa de la misma sociedad política ¿no?, que hay un hartazgo generalizado en la comunidad y pues bueno podrían mucho no enterarse de lo que ocurre aquí, pero lo que sí les quiero decir es que definitivamente es un tema en el que nos tenemos que ver unidos y

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

tenemos que cooperar, se trata de salvar vidas y se trata también de prevenir que esto pudiera crecer en la mente de una persona y la verdad es que de aquí a que podamos avanzar o que puedan ponerse de acuerdo en comisiones pues yo creo que vale mucho más la pena la vida que podamos salvar desde estos momentos y hacemos un llamado a la acción y que nada más estamos pidiendo que nos informen y si así lo desean pues entonces que la información cuando llegue la podemos mandar a la comisión de salud sin ningún problema, pero que ahorita podamos votar el exhorto en donde solicitamos al información específica y con datos duras a las instancias y también la cooperación de la Secretaria de Educación yo creo que todas aquí las personas que estamos aquí presentes en el pleno somos Diputados de la misma calidad, yo creo que el Diputado Juan Manuel Molina goza de información privilegiada, evidentemente cuando nosotros solicitamos ese tipo de información a instituciones no nos las entregan y honestamente lo que queremos es información oficial que nos den los datos y que nos digan también como podemos sumarnos y en que podemos cooperar, talvez alguna cosa que podamos mejorar en la Ley de Salud también podría funcionarles muchísimo o en la Ley de Educación entonces yo sí les quiero reiterar que el sentido de este exhorto es noble, es sensible y que honestamente yo no sé cómo pretenden querer defender causas de la comunidad de los más desprotegidos si cosas tan necesarias de hacer como pedirle informes y que además ese es nuestro trabajo el estar fiscalizando que las autoridades estén haciendo su trabajo también y que no lo quieran hacer, la verdad, justificando que todo está bien, yo estoy segura que si salgo a la calle y les pregunto que si todo lo que hace la Secretaria de Salud o el Instituto de Psiquiatría está bien me van a decir que no, y lo van a decir incluso con

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

desconocimiento simplemente por el hecho de que dan su ejemplificación es porque están en contra de todo lo que significa Gobierno, entonces nosotros podemos hoy pedirle la información certera, clara y que nos digan si lo están haciendo, que nos den los datos duros y aquí vamos a reconocer lo que se está haciendo bien y lo que se está haciendo mal lo vamos a señalar para que se modifique, ese es mi único objetivo y la verdad es que sí, sí me, me causa mucho conflicto que, que el Diputado Juan Manuel Molina quiera defender siempre a las instituciones gubernamentales con información que consigue y que el resto de las Diputadas y Diputados no tenemos, entonces a nosotros hacer este exhorto esta información se vuelve 100% pública y yo creo que así le podemos dar la cara a la ciudadanía ¿no?, que estamos preguntando qué es lo que se está haciendo y que estamos trabajando por eso, entonces yo creo que él vela por la transparencia, siempre lo he sabido así que les pido por favor que podamos aprobar, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Michel o ¿por alusión?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo también la había pedido Diputado...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Pues sí de hecho...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pero seguía Michel...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** O sea yo la pido por alusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay, Diputado Molina, tiene el uso de la voz y luego Diego.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, aquí precisarí, debo de precisar que la información que manejo es información pública, nada más a veces hay que hojear un poquito más o manejar este un poco un poquito más la información o sea que está completamente al alcance de la ciudadanía, pero aquí quisiera precisar esta situación porque no se maneje aquí como que estamos en contra del tema lo dije desde el principio y también o sea decir que se están ejecutando acciones pero si en realidad nos interesa, si en realidad nos interesa el tema ¿sí? y quisiéramos sacar esto adelante y quieren enterarse de primera mano ¿sí?, yo les propondría que por que no invitamos al Director General del Instituto de Psiquiatría al Doctor Víctor Salvador Rico Hernández, para que venga ¿Sí? aquí al Congreso a una reunión donde todas las dudas de todos estos programas que yo acabo de decir inclusive nos comparta la información de esta campaña que están realizando actualmente y toda la precisión y todas las dudas sean aclaradas, lo vuelvo a decir, el exhorto se concise, dice que vayan a ser cosas que ya están haciendo y sí dice o sea es que ese es el tema, sin embargo, no hemos visto nada de esto dentro de los programas de la Secretaría de Salud y cuando se hacen absolutos es cuando uno no puede compartir esos absolutos, tampoco estamos diciendo que están haciendo todo y que en Baja California no pasa nada, no es cierto pero si quieren en realidad hacer algo al respecto de este tema y se quiera la información yo les propondría que modifiquemos el documento y que invitemos al Doctor Pérez Rico a que venga materialmente aquí a una reunión y eso yo diría entrando la siguiente semana y que aquí estemos presentes para que quienes estén

interesados en el tema, puedan enterarse de todo lo que se está haciendo y cualquier aportación, incorporación al trabajo que está haciendo, ahí lo podemos desarrollar, ese sería mi planteamiento y yo creo que el alcance de este documento sería mucho mayor que simplemente pedir información y luego procesarla, entonces yo inclusive les podría decir que podría ser el martes, miércoles de la siguiente semana y vemos con la Secretaría de Salud que esto se realice, creo que si lo que se busca es eso, estará compartiendo el planteamiento conmigo la Diputada proponente, hasta ahí mi intervención en este momento pero creo que es este, el objetivo se cumple al doble o el triple, a la orden.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, Diputada, bueno hay varios en el uso de la voz, pero hubo una propuesta muy clara de parte del Diputado Molina, me gustaría ya para terminar este debate si usted acepta o no.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, gracias Diputado le quiero comentar, cuando hacemos una proposición es basado en la información que podemos como simple mortales obtener en internet, entonces, buscamos la información y no la conseguimos, únicamente vimos una publicación en conmemoración por el mes y diciendo sobre el número del llamado de emergencia entonces es por esto que, lo que se está diciendo es la aseveración de conforme al programa nacional que son esos ejes que comenté en el Punto de Acuerdo y sí me parece muy prudente la invitación, estaría de acuerdo si la ponemos el día martes me parece bien y sí creo que definitivamente lograríamos mucho más para que también las Diputadas y Diputados puedan tener mayores pues sobre todo cuestionamientos ¿no?, hay temas también de autismo, hay temas que también se pueden trabajar

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

entonces qué mejor que invitarlo para que no de la información, que traiga esos datos duros que si se le pueda hacer llegar hoy su exhorto para que se prepare y que pueda venir acá el día martes me parecía muy bien, muy bien...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Estaría de acuerdo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces yo creo que bueno...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Bueno, yo les comentaría que el martes tenemos Fiscalización y duramos las 500...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** El miércoles yo no voy a estar...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por la tarde...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** El miércoles no va estar?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, pero el martes por la tarde puede ser cuando acabe fiscalización.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por la tarde puede ser a cualquier hora.

(inaudible)

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No, habría que atender la agenda.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! bueno pues le preguntamos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno y que la Diputada Daylín esté, en la Junta de Coordinación Política lo someta.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, yo les propondría o sea que acordáramos la invitación y entonces ya es tema de que hay un compromiso de que su servidor de poder generar la cita que fuera martes o miércoles, yo digo por la inmediatez...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, porque la Diputada Daylín participa en JUCOPO y ahí pudieran estar, lograr ese acuerdo.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, muy bien.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Sí?
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Así es.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputado Presidente, yo pedí el uso de la voz.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo también Diputado Presidente.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Así es.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pero estábamos en la dispensa, ya no hay dispensa.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ¿Por qué? si no hemos votado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! porque ella lo va a pasar, lo van a pasar, adelante Diputada Michel y luego Dunnia y luego Diego.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, eh me toco ser Directora del Instituto de la Juventud durante pandemia y el tema de pues de salud mental, que era de unas de las principales peticiones que nos hacían las juventudes, de hecho en aquel momento nosotros integramos un, una línea de salud mental a través de WhatsApp con la Psicóloga que teníamos pero las peticiones fueron tantas que el plan siguiente fue empezar a presupuestar y meter este programa, ¿cuál era el asunto? que la Ley de la Juventud no lo sostenía entonces de hecho metí una reforma en Ley de Juventud que busca incluir una línea telefónica estatal o una línea telefónica que maneje el Instituto de las Juventudes para que puedan tener atención psicológica gratuita a través de internet o redes sociales o alguna especie de chat "bodo" como ellos definan el mecanismo ¿no?, esa es una, la otra, la semana pasada nos tocó hacer las fiestas patrias en Pueblo Nuevo con la comunidad y metimos un stand de la Secretaría de Salud y de la Asociación "Bill y Cabeza de Pie" que es una Asociación que previene el suicidio y está formada por jóvenes, entonces pues se ha podido dar la oportunidad de platicar con diversas autoridades, uno de los exhortos que presenté también fue a la UABC relacionado sobre el tema de la prevención del suicidio pidiéndoles sus estrategias, sus políticas, la realidad es que según yo todavía no nos contestan y de ser así que ya nos contestaron, porque aunque sean de urgente y obvia resolución muchas veces los exhortos no te contesta la autoridad de inmediato entonces en caso de que sí me hayan contestado comparto la información con ustedes, en caso de que no, esa era como otra propuesta que quería comentar que pudieran invitar al Director de Psiquiatría para que nos compartiera las estrategias y ya sea a través de porque en

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

este caso que está aquí la Diputada Dunnia pues que sea a través de la Comisión de Educación, para que nos puedan compartir como están transversalizando la estrategia porque hay una estrategia Nacional, hay un número de la línea de la vida que es 800, 800 900 11 2000, entonces tendríamos que, tendría que informarnos no como están aterrizando la estrategia en el Estado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, adelante Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí, creo que no se entendió el mensaje de hace un momento, no estaba diciendo que todo estaba bien, estaba diciendo que sí se está trabajando y que en las plataformas podemos encontrar esa información, lo sé porque las domino y las he trabajado durante muchos años entonces el 28 de septiembre tendremos la Comisión de Educación de hecho ya se giraron algunos oficios y han sido entregados, por lo que los invito y las invito Diputada Daylín a que este presente ya que estará el Secretario de Educación y podremos hacerle esta y otras más preguntas, también ya en el comentario que nos acaba de dar la Diputada Michel Sánchez pues más que de acuerdo de que se invite y se haga la presencia junto al Secretario de Educación del IPBC, del Instituto de Psiquiatría en Baja California, para que de manera conjunta nos diga precisamente todas estas dudas que tiene o que tenemos la sociedad en general sobre el desarrollo de las estrategias, el 28 de septiembre se dará aquí en el Congreso del Estado, estará el Secretario de Educación, haremos la invitación a Psiquiatría del Estado para que podamos transitar de manera correcta y que la salud mental de nuestras niñas, de nuestros niños, de nuestros adolescentes y jóvenes, se pueda ver de manera tratable dentro de este Congreso entonces, todas y todos serán bienvenidos el 28 de septiembre, les vamos

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

a girar el oficio para que estén acompañándonos y tendremos o buscaremos la ya solamente la parte de psiquiatría, de Educación está confirmada, gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente. Entonces nada más para que quede claro, la propuesta es que se elimine el punto número dos y en el primer punto en vez de pedir la información que se le invite y ya veríamos la fecha, ¿esa sería la modificación? para verlo con parlamentarios.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, me permite Diputado...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí es correcto...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, el planteamiento es que el acuerdo fuera de...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** De invitación...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** De invitarlo y ahí, o sea, ese sería el, la propuesta.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien, de acuerdo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No, yo ya retiro mi participación.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Dice que el (inaudible)

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya lo aplacaste Alejandrina, la Coordinadora, ahí si hay coordinación, bien hecho, entonces aparte está la invitación de la Diputada Dunnia que es otro tema.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Y también alguien de UABC estaría bien, aprovechando.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidente.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Okay de UABC, Psiquiatría y la Secretaría de Educación el 28 de septiembre haremos la invitación.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Este, puedo comentar algo?
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** También está invitado Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, gracias. Miren, más, en un momento más voy a, en mi proposición viene algo relacionado con el tema de salud, este, si de una vez ponen al Secretario de Salud ya el otro tema lo expongo nada más y yo me sumo a este acuerdo pues ¿me explico?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica el Acuerdo que se, que salió de esta petición de la Diputada Daylín sobre la citación a comparecer al Diputado, al Director de Psiquiatría, Doctor Salvador Rico.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Todas las proposiciones las vamos a pasar...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En una.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Sí.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Las de todas...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, no. Someta a votación el acuerdo, modificado.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
Bien, en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No es que ya no hay dispensa.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
Okay.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno someta la dispensa primero y después el cambio en el acuerdo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente **que fue aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, someta en votación económica el Acuerdo derivado de la Proposición propuesta del Diputado Molina, adaptada con la Diputada el comentario de la Diputada Daylín y compañía.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada por los Diputados Juan Manuel Molina García, por la Diputada Daylín García Ruvalcaba así como de los Diputados de Acción Nacional con la Coordinadora Alejandrina Corral Quintero quienes, se somete a votación los acuerdos ya mencionados con las adecuaciones también ya mencionadas, quienes se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando sus manos, jajaja sus manos, le informo Diputado Presidente **que fue aprobado por unanimidad.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia, continua con el uso de la voz de nuevo la Diputada Daylín.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Están viendo cómo va a quedar o qué?

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

HONORABLE ASAMBLEA

Baja California, uno de los estados más dinámicos y prometedores de México, ha estado enfrentando un desafío persistente: el déficit energético. A pesar de su crecimiento industrial y poblacional, la región se encuentra constantemente lidiando con la falta de suministro eléctrico de manera confiable. Esta problemática se agrava aún más por un hecho singular: Baja California está conectada a la red de energía de Estados Unidos y esto es el lugar de estar interconectada con la red del centro del

país. Esta característica geográfica añade a un nivel adicional de complejidad a la crisis energética que asola al Estado.

La conexión de Baja California a la red de energía de Estados Unidos, específicamente a la red de California, ha sido históricamente vista como una ventaja debido a su estabilidad y calidad del suministro. Sin embargo, esta dependencia de energía extranjera también conlleva desafíos. Eventos climáticos extremos, como incendios forestales y tormentas en California, pueden impactar negativamente la disponibilidad de energía en Baja California. Además, las fluctuaciones en los precios de la electricidad en el mercado de California pueden influir en los costos para los consumidores en la región.

El déficit energético en Baja California tiene un impacto económico y social muy significativo. La falta de energía eléctrica confiable puede llevar a interrupciones en la producción industrial y del comercio, lo que afecta la competitividad de esta región. También puede afectar los servicios esenciales, tales como el suministro de agua, la atención médica, perjudicando la calidad de vida de nuestros residentes. Estas dificultades pueden obstaculizar el crecimiento económico y aumentar las tensiones sociales.

Para abordar el déficit energético en Baja California y fortalecer su resiliencia, se requiere una inversión sustancial en infraestructura eléctrica. Esto incluye la construcción de nuevas centrales eléctricas, la mejora de las redes de transmisión y distribución, así como la promoción de fuentes de energía renovables. Además, es crucial el considerar la posibilidad de establecer una conexión directa con la red

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

eléctrica nacional del centro. Esto reduciría la dependencia de energía extranjera y aumentaría la autonomía energética de la región.

Este verano, ha fallado en exceso el sistema de energía en Mexicali, lamentablemente no estuvimos preparados para las enormes cargas que requerimos para sostener el aire acondicionado y todo lo que conlleva mantener el uso doméstico y del mercado laboral, comercial, hospitalario e industrial en absolutamente todos los lugares que la ciudad tiene, ya que las temperaturas tan elevadas nos obligan a demandar un gran suministro de electricidad de todos estos sectores al mismo tiempo.

Nos hemos quedado sin energía en colonias por pequeños periodos de tiempo, los conocidos apagones, de los cuales traen consigo terribles consecuencias al descomponer aparatos que tenemos en casa y generando un gasto excesivo para las familias para volver a ahorrar para comprar su refrigerador, su lavadora o aire acondicionado descompuesto, no obstante, esas han sido las consecuencias de pequeños apagones, pero en otras colonias, se nos ha ido la luz durante horas e incluso hasta días, en pleno verano y esto no puede volver ocurrir, la energía en Mexicali es vital para no morir a causa del clima tan extremo que tenemos.

Todo lo anterior, sin mencionar las cantidades tan fuertes de cobros que llegan en los ‘‘recibos locos’’ de cada mes, tras mes y que aún con el llamado subsidio, las familias mexicalenses se ven en la terrible necesidad de sacrificar sus gastos de comida y del día a día para lograr abonar a estos recibos tan carísimos y no dejar sin luz a su núcleo familiar. Es por eso que, es urgente incrementar el apoyo que se da con el subsidio a la comunidad.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha declarado Inconstitucional el cobro del DAP, Derecho al Alumbrado Público, así como al DSAP, Derecho de Servicio al Alumbrado Público, por lo tanto, este cobro debe dejar de colocarse en el recibo de las y los consumidores, ya que en automático se suma al costo de energía que nos llega.

En conclusión, el déficit energético y en especial, la inversión en distribución de energía en Baja California es un desafío apremiante que requiere atención inmediata. La conexión a la red de energía de Estados Unidos, aunque es beneficiosa en muchos sentidos, también ha demostrado ser vulnerable a factores externos. Para garantizar un futuro próspero y estable en Baja California, es esencial invertir en infraestructura eléctrica y reducir la dependencia de energía extranjera. Solo a través de estas acciones se puede asegurar un suministro eléctrico confiable y sostenible para la región y su crecimiento continuo.

Con fundamento en el artículo 119 se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea el presente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, para llevar a cabo inversión para abatir la falta de distribución de energía en Mexicali, hacer limpieza del cableado, cambio de postes y demás acciones para salvaguardar la integridad de la comunidad mexicalense.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, García, Díaz, para que se incremente el tope de KWH y en consecuencia se incremente el apoyo por subsidio para que el cobro de energía en los recibos en Mexicali se reduzca en verano.

TERCERO. - Se exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, para que se elimine el cargo por el DSAP, Derecho de Servicio de Alumbrado Público en los recibos de energía de Mexicali.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Daylín. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir contra la dispensa. De no ser así, Diputada Daylín adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, yo quiero nada más decir que esto es lo mínimo que podemos hacer como legislatura, el intentar hacer una gestión que evidentemente le toca al municipio, y que evidentemente el gobierno del Estado tiene que estarlo haciendo entonces si ellos llevan acciones avanzadas si ellos les preocupa el tema y si han hecho algo al respecto es lo mínimo que podemos hacer como legislatura, el Congreso del Estado el solicitar este el que se cambien los postes durante la tormenta cayeron muchísimos postes en casas y dañando incluso autos y tardaron muchísimos en hacer este levantamiento de postes que ya están podridos, que ya no están funcionando, del cableado tan estorboso y tan peligroso y de muchas

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

cosas que se tienen que corregir y sobre todo el tema de la distribución, el año pasado ustedes recordaran que citamos aquí a comparecer a las autoridades del Gobierno del Estado y que invitamos a la CFE y que la CFE muy herméticamente no se presentó y que dentro de esto pues bueno deberíamos de tener un seguimiento como Diputadas y Diputados y tener información certera y poder decir también que ante esta gestión pues lo que estamos haciendo es tocar la puerta de Comisión Federal de Electricidad para que haga la inversión que Mexicali requiere, entonces muchos esfuerzos se pueden hacer alrededor de todo esto pero esto es lo mínimo que como legisladores podemos hacer, el hacer un exhorto, un llamado a la acción para que también incrementen el kilowatt para el subsidio porque no es suficiente, tenemos recibos de 12 mil, de 15 mil pesos en familias que son de 2, de 3 personas entonces hay mucho que hacer por la ciudadanía de Mexicali y por otra parte lo del tema del servicio al alumbrado público pues bueno eso ya sabemos que no debe de estar ahí, mucho menos porque incrementa el costo de la energía en nuestras familias, las personas que decidieran no pagarlo pues bueno tiene que hacer todo un proceso para no pagarlo, entonces, evidentemente las familias más vulnerables son las que desconocen de estos trámites y son de las que más estamos afectando entonces, sí quiero pedir respetuosamente el apoyo para esta proposición, considero muy importante que como legislatura nos sumemos a lo que están padeciendo las familias de Mexicali y que sobre todo pues que también necesitamos energía y mayor distribución para que nos alcance para el viaducto y para todo lo que necesita también la zona costa así que sería cuanto, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, tiene el uso de la voz la Diputada Rocío Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente, también comentarles ahí también Diputada, estuvimos ahí con la Presidenta Municipal ella convocó precisamente a los de la Comisión de la Luz, estaban viendo este tema, la urgente necesidad de que haya el tema de que viene ya ves que viene de Puerto Peñasco creo que viene una línea, como iban y como se iba a resolver, ellos estuvieron ahí exponiendo una serie de situaciones como es que pretenden pues avanzar en este tema y pues nada más para conocimiento creo que la Presidenta Municipal está haciendo lo propio, sabemos que hay una situación de rezago pero yo a mi parecer y a lo que yo mire está ocupada y haciendo lo necesario precisamente para que responda la CFE en este sentido, entonces nada más era para conocimiento porque si me tocó a mí de manera personal estar ahí, gracias, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Qué bueno y a usted cuando nada más para preguntar, cuando la invitaron, ¿fue representando al Congreso?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No, no este, por una situación estábamos ahí y ella ya tenía previsto toda esta situación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! muy bien sí, yo hoy me pude percatar que algunas notas periodísticas lo mencionaron entonces yo lo que estoy pensando y que estoy buscando con esta proposición es que cumplamos con nuestra parte como Diputadas y Diputados de hacer este exhorto contundente a la Federación

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

y sumarnos a los esfuerzos que puedan estar haciendo la autoridad municipal y si es que la estatal también lo está haciendo entonces sí, definitivamente de acuerdo ojalá nos puedan informar en que podemos también ayudar y por otra parte pues bueno si pedir los otros puntos no, la parte de que incrementen el tema del Kilowatt y que recojan todo el pues el desastre que tienen con los cables y los postes podridos y pues bueno, sobre todo el que sea más eficiente la energía, se requiere de inversión y bueno Puerto Peñasco no va a estar pronto, va a tardar todavía bastante entonces necesitamos que urgentemente nos responda CFE al respecto entonces creo que Diputadas y Diputados es lo mínimo que podemos hacer, apoyarles, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, alguna otra Diputada que quiera participar; no habiendo más Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, manifestarlo levantando su mano, una porque hace rato dije, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, una vez aprobada la Dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra la misma. Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, con su permiso Diputado Presidente, vuelvo a decir este, es importante como se plantean este, los documentos y sobre todo también la información este, que, que se maneja y como se maneja y porque bueno al menos yo sé que los resolutivos digan una cosa, los resolutivos este, se basan en lo que dice el resto del documento y este y el resto de los documentos es lo que finalmente sí, se pone en circulación, se pone en la página del Congreso y prácticamente aquí pues se deniega que todo el esfuerzo del Gobierno Federal, uno de los principales proyectos del Presidente Andrés Manuel López Obrador precisamente fue la interconexión de Baja California a la red nacional si se dieran una vuelta por el Valle de Mexicali, Zona Sur podrían ver las torres que está muy avanzado, muchísimo, muchísimo, me tocó ver materialmente la construcción de las torres que harán interconexión con la planta solar de Puerto Peñasco que va a ser la más grande de América Latina, es un mega proyecto, digo, para los que decían que el Presidente estaba peleado con las energías alternas, pues esa planta precisamente demuestra todo lo contrario y la inversión este la Comisión Federal de Electricidad la está haciendo, aquí se pide en el exhorto que se vea como hacer la interconexión, interconexión ya se está trabajando en eso, y la interconexión está programada para antes de que termine el sexenio, y el siguiente sexenio, el sexenio termina el año que entra entonces no faltan años o décadas, acaso, pueda faltar 1 año y en la información que se tiene que no es, no es privada o confidencial inclusive está en la jornada nacional si se quiere consultar y buscar, se habla de la fase de arranque precisamente de la planta precisamente de Puerto Peñasco, esa ya arranco y una vez que haya las instalaciones de los postes, de las torres de distribución pues va a llegar aquí a

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Mexicali, y se habla también de la construcción de 3 sub estaciones eléctricas con 400 kilovoltios y 2 líneas de transmisión de 400 kilovoltios con una longitud total de 290 km de los cuales 215 estarán en Sonora y 75 en Baja California, también está marcado que el Presidente López Obrador participó en la inauguración de la primera etapa de la central fotovoltaica de Puerto Peñasco cuando se reveló que será a finales del sexenio cuando entrara en operación este nuevo sistema de transmisión del cual no se especificaron costos, contratistas o el esquema para su construcción en ese momento entonces, lo vuelvo a decir, esta situación ya se está dando, ya está sucediendo, y en el exhorto en su texto se dice que no se está haciendo, ahora otra información también está aquí planteándose el tema del DAP y se pide inclusive que se le pida a la Comisión Federal de Electricidad que deje de cobrar el DAP, ahí con todo respeto y en el análisis que hizo esta Legislatura, esta Legislatura aprobamos el DAP y aquí se dice que ha sido declarado inconstitucional, si, en un número de amparos aproximadamente 28 amparos que son los que tiene conocimiento el Congreso 28 amparos, de esos, 13 están negados, 3 concedidos y otros están en trámite y otros más sobreseídos entonces, que ahorita digamos que vamos a pedirle a la Comisión Federal de Electricidad que deje de cobrar un DAP que nosotros autorizamos y que aparte no hay resoluciones en donde dicen y le ordenan al Congreso que deje de aplicarlo las más de las resoluciones son negativas, pues entonces yo la verdad en el contexto de antecedente del planteamiento pues no veo ni veracidad en el tema del DAP porque no es así, y esos documentos están aquí a disposición del Congreso del Estado y el tema de la inversión en el proyecto de lo más grandes yo creo proyectos adicionales al Tren Maya o el Aeropuerto Felipe Ángeles,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

la interconexión de Baja California y la Planta Solar de Puerto Peñasco, la más grande de América Latina, pues sería como desestimar todo lo que se viene haciendo, entonces sí, siempre la redacción de los puntos de Acuerdo por supuesto que estamos solidarizados con la gente que desafortunadamente ha estado sufriendo los apagones, los hemos estado sufriendo hasta en el Congreso se ha quedado sin luz, pero gente que vive en colonias completamente solidarizados pero el esfuerzo si se está haciendo y el trabajo también y lo vuelvo a decir este, al menos no estamos, al menos en lo personal no estoy listo para votar un Punto de Acuerdo que en su parte final diga, que quitemos algo que no hay resoluciones que dicen que lo quitemos y que ya votamos pero también en las otras partes que digamos, que hagan cosas que ya se están haciendo y que son públicas y notorias y lo vuelvo a decir, ahí está a Zona Valle Sur, donde está precisamente las torres construidas ya y falta que tiendan las líneas eso es lo que sigue y que se hizo hasta una consulta indígena porque atraviesa algunas áreas de comunidades indígenas aquí en Baja California y que se tuvo mucho cuidado con eso, pues no o sea yo no estamos a favor de que se haga lo que se tiene que hacer que se está haciendo pero no que se diga que no se está haciendo nada y de eso se quiera plantear esta situación, hasta ahí mi intervención Diputado Presidente y obviamente si aprovecho para reconocer porque ahí sí puedo hacerlo y esta públicamente el esfuerzo del Presidente de México, en traer por primera vez energía limpia a Baja California y que también dijeron que al llegar la energía limpia ya no se van a ocupar subsidios, la energía va a bajar de precio eso ya, eso es un hecho matemático, científico comprobado y el Presidente estoy seguro que la va a cumplir a Baja California como lo ha demostrado muchas veces, hasta ahí mi intervención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Molina, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, mire Diputado, usted una vez me comentó que en la exposición de motivos cada quien es libre de colocar la información que considera pertinente, que lo que hay que cuidar muy a detalle es aquello que se va a votar, que es la resolutive que es el Acuerdo y los Puntos de Acuerdo, le voy a leer:

Se exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, para llevar a cabo inversión para abatir la falta de distribución de energía en Mexicali, hacer limpieza del cableado, cambio de postes y demás acciones para salvaguardar la integridad de la comunidad mexicalense.

En ningún momento, en ningún momento está diciendo la parte de la interconexión, eso lo mencionó su servidora como un preámbulo, es decir, se especifica la realidad, el contexto de nuestra ciudad y de nuestra gente, entonces en el resolutive no viene lo que usted está diciendo, dice que estoy pidiendo que se invierta en algo que ya se está invirtiendo no, no, no, no es así, léalo de nuevo por favor, se está pidiendo que se haga la limpieza de todos esos postes y cables que son tan peligrosos en la ciudad y que no se está haciendo cargo la CFE y por otra parte abatir la falta de distribución y sabe que Diputado Molina, la falta de la distribución tiene que ser una inversión inmediata, ahorita mismo seguimos con apagones en toda la ciudad, porque no se está trabajando el tema de la distribución, eso ya lo habíamos hablado incluso cuando vinieron a comparecer las autoridades estatales nos lo dijeron del gran problema de la ciudad, por otra parte cuando habla de que cuando tengamos energías limpias en

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Baja California ya no va a ser necesario el subsidio pues bueno, pues gracias por el dato no, pero el problema ahorita son las familias que no pueden pagar su energía, el problema son ahorita las familias que están decidiendo entre comer, comprarle útiles escolares a los niños o pagar la energía eléctrica o abonar algo, entonces pues que bueno bienvenido y felicidades por los años que vaya a llevarse a cabo el tema de energía limpia pero lamentablemente esto no va a ser pronto, además usted trae un dato de que va a ser el próximo año, yo recuerdo perfecto que dijeron que iba a ser entre 2026 y 2027 entonces la verdad es que no podemos venir aquí al pleno a simular cosas o a mentir o a querer decirle a la gente que no hay problemas de energía en Mexicali, que se está trabajando y que se está invirtiendo bien, yo creo que lo que se pretende es llegar a las autoridades que realmente deben de hacerlo y en este caso es Manuel y Manuel Bartlett tiene que hacerse cargo y no lo ha hecho, entonces, si estamos teniendo los problemas en Mexicali este verano, el año pasado nos queríamos preparar y también la CFE dijo no va haber ningún problema y que estamos viendo ahorita, que si como legislatura vamos a ser omisos también para el siguiente año, en el siguiente verano la cosa va a estar peor, ahora, me está hablando también del tema del derecho de alumbrado público, le cambiaron el nombre no, en el Municipio, le cambiaron el nombre para simular que ya no era el cobro que había dicho la Suprema Corte que era inconstitucional entonces, cuando le ponen derecho de servicio al alumbrado público, que es lo que pasa, pues únicamente pues las personas, las familias tienen que volver a interponer y usted ya dijo que ya se otorgaron algunos, entonces si ya se otorgaron algunos pues no entiendo cuál es la duda de que se debe de quitar, no entiendo porque este Congreso quiere ser ilegal e

ir contra de lo que es constitucionalmente viable entonces, yo creo que eso está muy mal, hay que reconocer cuando nos equivocamos y esta legislatura se equivocó cuando avalaron ese impuesto, está mal cobrar ese derecho, no es correcto y tan no es correcto que ya se han otorgado por la Suprema Corte los amparos para que no se cobre, entonces eso por un lado y si hablamos de ilegalidades y de cosas que hace este Congreso, que por supuesto que en su momento su servidora estuvo en contra, pero además ilegalidades también está el impuesto sobre la nómina que también ya se están otorgando y tanto que lo dijimos, no por el hecho de que pase mucho tiempo para que un órgano jurisdiccional emita una sentencia o amparen a una familia, a una persona o a una empresa significa que lo que se hace en este Congreso es legal, entonces yo creo que es muy necesario que exploremos a profundidad y nos hagamos responsables de nuestros actos, que se está pidiendo aquí, se está pidiendo que el Director de la CFE, a nivel nacional nos haga caso y se haga responsable, dentro de ello estamos apoyando a las gestiones que el Gobierno ]Estatal o el Gobierno Municipal pudieran hacer, esto únicamente es suma y además son cosas que son concluyentes, que son necesarias y que son urgentes, así que yo quisiera que si le dijeran a las familias que batallaron muchísimo con el tema de la energía, a las familias que yo tengo un listado de familias que perdieron muchísimos electrodomésticos, incluso hasta computadoras de sus niños porque se les fue la luz y sobre todo a medio de una tormenta también entonces pues yo creo que debemos de ser también responsables, y coadyuvar a esto y esto es únicamente para sumar así que, que ojalá que cuando salgan a la calle y les pregunten que, que están haciendo por el tema de la energía en Mexicali pues que puedan dar la cara y decir pues sí, le pedimos a

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Manuel Bartlett que se haga responsable, como mínimamente, pero lo que deberíamos de hacer es incluso una comisión e ir todos a ciudad de México y solicitarlo y gestionarlo, de hecho recuerdo que algo similar había propuesto el Diputado Manuel Guerrero el año pasado así que hay mucho por hacer, pero si hoy somos omisos créanme que el siguiente verano va a pasar lo mismo, los apagones van a estar igual o peor, así que, por favor sean responsables de sus actos, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, Diputado Molina, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Nombre!

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Extremadamente breve, si alguien breve, si alguien me pregunta que hicimos para mejorar la situación eléctrica en Baja California les podremos contestar que en el 2018 establecimos una lucha muy grande para llevar a la Presidencia de México a Andrés Manuel López Obrador que es el que sí le va a cumplir a Baja California la interconexión, eso les vamos a decir y este, y con toda la tranquilidad y obviamente que también que estemos apoyando a mucha gente que perdió no solo la electricidad, perdieron sus techos, perdieron las paredes de sus casas, perdieron ropa y a ellos los estamos apoyando materialmente y podemos enlistar muchos sitios y muchos lugares porque es parte no solo lo que hicimos durante la tormenta si no lo hicimos desde antes y a lo largo de esta legislatura y la pasada también, entonces, sí, seguiremos caminando en la calle con toda tranquilidad, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, que vergüenza, es que estamos pidiendo acciones claras, eficientes, prácticas y además que nos corresponden como Diputadas y Diputados es un exhorto, es una solicitud, estamos solicitando la inversión rápida, como me viene aquí a decir que el logro de los Diputados de MORENA ha sido que llevaron a Andrés Manuel a la Presidencia, lleva 5 años y no nos han puesto energía y no ha habido inversión en la distribución ni en la eficiencia, ni siquiera han cambiado los cables, no pueden venir a decir eso la verdad yo no me quería meter en esos detalles era sumamente noble, era muy necesario sacar esto y por eso lo hicimos así, más general pero si se quiere ir a cosas muy puntuales yo no he visto ni un solo cambio desde que Andrés Manuel llegó a la Presidencia de la República en el tema de energía en Mexicali, ninguno, estamos peor, peor estamos, peor, todos los fondos y subsidios eliminados, la verdad es que no, grosero, grosero el hecho de que pretendan lidiar con temas moralistas algo que es realmente práctico, pragmático, se necesita inversión, se necesita que recojan esos cables ahorita, se necesita que aseguren la distribución en toda la ciudad, y no porque me ignore o no sé si se está riendo o que está haciendo en su celular, pero ahorita usted dijo algo muy firme que su logro más grande es llevar a Andrés Manuel a la Presidencia de la República que, la verdad hoy por hoy si usted luchó en el 2018 por un líder que tiene, pues la verdad es que felicidades no, que cada quien tiene sus luchas y sus logros y sus sueños, pero honestamente usted hoy es Diputado en este Congreso y hoy estoy poniendo ante el Pleno un Punto de Acuerdo que es fundamental, que es pedirle como Asamblea que es lo que estamos haciendo, le vamos a pedir como Congreso del Estado representantes porque somos los primeros

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

representantes y los más cercanos a la comunidad, como representantes de la comunidad venimos señor Manuel Bartlett para que nos diga que está invirtiendo en distribución y que inmediatamente invierta de manera real y que se ponga a limpiar todo ese cochinerito que tiene en la ciudad, no, no pues es que no se si me está escuchando o me está ignorando pero bueno, es todo Presidente, que vergüenza, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, no habiendo más Diputados enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es No Aprobado.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara no aprobada la Proposición presentada.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y no se aprobó porque todo está bien en Mexicali.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, no, sigue usted.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muy buenas tardes.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 y demás relativos y aplicables desde la Ley Orgánica del Poder Legislativo del mismo Estado, me permito presentar a la consideración del pleno de este Honorable Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La falta de hospitales puede dificultar el acceso de las personas a la atención médica cuando la necesitan, ocasionando retrasos en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, lo que a su vez puede resultar en complicaciones graves e incluso la muerte, asimismo cuando hay una escasez de hospitales, los centros de atención médica existentes a menudo se ven sobrecargados, en lo que en la mayoría de casos lleva a una atención deficiente, tiempo de espera prolongados en las salas de emergencias y una mayor presión sobre los recursos médicos disponibles.

De igual manera cuando los hospitales son escasos, las personas a menudo deben de viajar largas distancias para recibir un diagnóstico adecuado, lo que puede resultar en gastos significativos en transporte y alojamiento. Además, la falta de opciones de atención médica puede llevar a mayor costo de atención cuando finalmente se busca ayuda debido a la gravedad de la enfermedad.

La distancia geográfica y la falta de transporte adecuado dificultan que las personas puedan acceder a servicios médicos especializados. Esto puede resultar en retrasos de diagnósticos y tratamiento de enfermedades.

Esta problemática crece de manera expotencial, ya que tenemos que la población del municipio de Playas de Rosarito ha ido en un aumento teniendo en cuenta que en el año 2020 se contabilizó un total de 126,890 habitantes, teniendo un crecimiento de población del 40% en comparación con el año 2010 y en la región solo se cuenta con un Hospital General, que es de una sola planta, así como de dos centros de salud, por ello resulta necesario otorgar atención medica de calidad en la Delegación Primo Tapia, toda vez que si bien el 27 de enero del 2019 se inauguró la Unidad Médica Familiar No.21, a la fecha, la misma, no cuenta con las plazas de médicos requeridos, no hay laboratorios clínicos, en el área de urgencias no hay personal asignado, por lo que cuando se requiere brindar tratamiento a un paciente un médico de consulta tiene que encargarse del área, dejando desprotegida esta unidad, asimismo no cuenta con ambulancia, lo anterior pese que tanto patrones como trabajadores en Playas de Rosarito realizan las aportaciones correspondientes de todos los derechohabientes que le dan servicio en el Seguro Social en dicho municipio.

En estos términos la falta de hospitales en Rosarito es un desafío que requiere atención urgente por parte de las autoridades y la comunidad en general, el acceso limitado a la atención médica, el aumento a la carga en los hospitales cercanos, la falta de especialidades médicas y el impacto económico y social son consecuencias directas de esta carencia. Para abordar este problema, se requiere una inversión en

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

infraestructura de salud, la construcción de nuevos hospitales y la atracción de profesionales médicos a la región.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución que nos confiere el artículo 70 de la Constitución Política del Estado en relación con las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica, le solicito se Dispense el Trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: LA XXIV LEGISLATURA DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ADECUACIONES NECESARIAS E INTERCEDA ANTE LAS AUTORIDADES DE SALUD COMPETENTES, A EFECTO DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO UNA COBERTURA EFECTIVA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LES PERMITA RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, DIGNA Y DE CALIDAD A LA QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN DERECHO.

SEGUNDO: LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, GESTIONE ANTE EL GOBIERNO FEDERAL LO SIGUIENTE:

A)- LA AMPLIACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL GENERAL DE PLAYAS DE ROSARITO QUE CONTEMPLAN MAYORES Y MEJORES INSTALACIONES, ASÍ COMO EL EQUIPO MÉDICO APTO PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA A UN NÚMERO MAYOR DE PACIENTES.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

B).- SE GARANTICE EN EL HOSPITAL GENERAL DE PLAYAS DE ROSARITO EL ABASTO Y SUMINISTRO CONTINUO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS QUE PERMITAN ATENDER CON TODA OPORTUNIDAD LAS ENFERMEDADES QUE PADECE LA POBLACIÓN.

C).- LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DENTRO DEL HOSPITAL GENERAL EN PLAYAS DE ROSARITO QUE PERMITA ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD EN UN MUNICIPIO EN CONSTANTE CRECIMIENTO.

D).- SE CONSTRUYA UN HOSPITAL EN LA DELEGACIÓN PRIMO TAPIA, DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, CON LOS REQUIRIMIENTOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD A LOS RESIDENTES DE ESTA PARTE DEL MUNICIPIO.

E).- QUE SE CONCLUYA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR No. 21 DE PLAYAS DE ROSARITO Y SE LE ASIGNE PERSONAL Y EQUIPO MÉDICO SUFICIENTE PARA ATENDER EL ÁREA DE URGENCIAS.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta **que el resultado de votación es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien; se

declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta en funciones, nada más para felicitar la proposición y pedirle si pudiera adherirme inicialista.

**- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, pues, gracias, bueno yo creo que pues yo qué más quisiera que todo esto sea posible, estoy en, dentro de ese territorio, independientemente que en Baja California pues se va avanzando, sabemos de un rezago pero no vamos a hablar de ese tipo de cosas, hay que hablar de lo que podamos hacer hacia adelante, ¡eh! un proyecto que se tiene por parte de la Secretaría de Salud, es un hospital general en la zona este, que va a

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

traer mucho beneficio, nosotros si estamos cerca de la zona este, tenemos un hospital de especialidades, esperemos que, que pronto se avance, pero pues nosotros somos un municipio y nosotros si necesitamos que, yo siempre digo que como el caballo blanco, que no se pase en Rosarito, que aparezca en la historia y que se vaya avanzando en este tema, sabemos que vienen los hospitales bienestar, es un tema que se va avanzando y que esperemos que pronto podamos contar con una mayor ieh! seguridad social para las personas, se está, se habla también por ejemplo del ISSSTE, necesitamos que haya un ISSSTE, tenemos casi 3200 este, ieh! burócratas o personas que trabajan para el estado y la federación, más bien es para la federación porque existe, necesitamos que, que se avance, se tenía un terreno por ahí y se había, se hablaba de un presupuesto pero en 2017 cuando hubo una situación ahí del, del terremoto que se, que hubo una situación aquí complicada, precisamente en Mexicali se utilizó lo que se sabe y estamos esperando en Playas de Rosarito que se resuelva esta situación y le agradezco precisamente esa vista que da usted del panorama que hoy tenemos en Rosarito y pues ieh! aunque vayamos avanzando si necesitamos que en Rosarito se atienda de manera especial ese tema de salud, muchísimas gracias y adelante pues que iré a favor con usted Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, en estos temas siempre hay que unir fuerzas, muchísimas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, ¿Algún Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la voz?

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados haciendo uso de la voz, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición presentada.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobada por unanimidad.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede... la proposición se declara aprobada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición.
  
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, solicito que el texto íntegro de la presente proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

El derecho a la salud es un principio fundamental y universal que se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

El pasado mes de febrero del 2023, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reportó que en la entidad existía en el 2021 una tasa de defunciones por cáncer del 2.7 por cada, del 7.2 por cada 10000 habitantes.

Esta mortalidad pone en evidencia la importancia de combatir de manera efectiva esta enfermedad a través de su oportuno diagnóstico y adecuado tratamiento.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Diputado le voy a solicitar un momento, ¡ah! ya viene, adelante, sigue en el quorum.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, ¿ya tenemos quórum? Okay, gracias ¡eh!

La detección temprana del cáncer es un factor crucial en la lucha contra esta enfermedad. Nos brinda la oportunidad de intervenir en las etapas iniciales y aumentar las tasas de supervivencia.

Por lo anterior, se estima necesario reforzar en Baja California las herramientas y aparatos médicos requeridos para dar una atención digna y oportuna a las personas que padecen de este tipo de enfermedades, lo que representa un problema prioritario del cual nos debemos ocupar compañeras y compañeros.

Por mencionar un ejemplo, actualmente las instituciones de salud pública de Baja California no cuentan con aparatos de tomografía computarizada de 64 cortes, llamada scanner CT por sus siglas en inglés, la cual, el cual puede ayudar a los médicos a detectar el cáncer y sus particularidades.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Las personas tienen que recurrir a clínicas privadas para realizarse este procedimiento que tiene un costo de 30 de más de 30 mil pesos aproximadamente, lo que repercute drásticamente en la economía o peor aún, que haya personas que no puedan acceder a este servicio, como dije, este es un ejemplo, quizá exista un aparato más moderno y funcional para cumplir con este propósito que no es otro que el de salvar vidas.

Por lo cual, en estos meses próximos a la celebración, a la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos del gobierno del estado en el próximo ejercicio fiscal 2024, es importante que se direccionen recursos para la adquisición de equipos médicos de detección del cáncer, para contribuir a la prevención y al tratamiento efectivo del cáncer, y el acceso a las personas a servicios médicos de calidad.

Y les quiero compartir un ejemplo de porque estoy proponiendo esto, en mi equipo de trabajo existe, en mi equipo de trabajo forma parte de mi equipo una amiga mía que tuvo cáncer, tuvo cáncer y recién va saliendo del cáncer y resulta que en las instituciones de salud de pública de Baja California, le dijeron que no tenían esta, esta, este scanner, esta máquina que detectaba exactamente donde tenías el cáncer y donde tenías cualquier célula cancerígena en alguna otra parte del cuerpo que próxima, próxima a desarrollarse, ¡eh! Solamente lo tiene esta máquina una institución de salud pu... de salud privada, que está en el municipio de Tecate, de hecho, ese scanner genera radiación, si, cuando incluso quieras cruzar a Estados Unidos, después ahí te detectan rápidamente que tienes radiación, tienen que pasar algunos días para que tu cuerpo se desintoxique, entonces ¡eh! este, ese es el ejemplo que les estoy comentando, de porque me motivó a realizar este, esta proposición ¡eh! y por lo cual, pues estoy solicitando ¡eh! PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

de acuerdo al artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA NECESIDAD Y PERTINENCIA DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LOS DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER COMO PUDIERA SER EL EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA O SCANNER CT, Y EN SU CASO, PROCEDA A CONSIDERAR DENTRO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 QUE CORRESPONDAN, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ELLO, EN BENEFICIO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS BAJACALIFORNIANOS.

¡Eh! también, bueno, hace un momento comenté cuando le hicieron la propuesta, le hizo la propuesta el Diputado Juan Manuel Molina, a la Diputada Daylín, que en esta proposición que ahorita les expuse, si podía, yo no tendría ningún problema si le dan un tratamiento igual en una invitación en una reunión de trabajo al Secretario de Salud, yo no, la verdad, al contrario estaría hasta mejor porque hasta nos daríamos cuenta de cómo estamos en la situación de la detección del cáncer aquí en Baja

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

California, yo sin ningún problema me someto a, a, a su consideración de no, sino lo aprobamos así, si no lo aprobamos así le modificamos el acuerdo donde le estemos pidiendo que igual en la misma reunión de trabajo, ahí invitemos al Secretario de Salud, o en otra, o en otra, no tendría ningún problema, si, si, a lo mejor la misma o en otra, sin ningún problema, y creo que, que todos pudiéramos pues participar y pues a lo mejor contribuir de alguna manera que todo pueda salir mejor, ¿sale? Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, de mi parte Diputado Diego Echevarría, en las experiencias propias que hemos tenido, incluso por ejemplo en el Seguro Social, solo en, en dos o tres partes del país, el IMSS cuenta con equipos para intervenciones o cuestiones, tratamientos muy sofisticados contra el cáncer que es una enfermedad sumamente compleja, yo no veo ningún problema, lo que pasa que aquí ahorita hace rato hubo una propuesta directa del Diputado Juan Manuel Molina para modificar el acuerdo, ahorita no ha habido ninguna, yo le pregunto a usted, si usted solicita que sea tratada con el mismo tipo de acuerdo y de una vez lo ponemos a votación así.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¡Ah!, si, lo, se lo solicito, nada más que si le pudiéramos poner que tal vez en la misma reunión o en otra dependiendo de la agenda del Secretario que lo pudiéramos invitar a una reunión de trabajo, como la vez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, Diputado Molina...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si, secundo, secundo al Diputado que sea una segunda reunión nada más para tocar ese tema nada más.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Perfecto, está bien.
  
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Haciendo, haciendo por supuesto, haciendo por supuesto la invitación correspondiente...
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Al Secretario de Salud. Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la propuesta del Diputado Juan Diego Echevarría, ya modificada, de exhorto a citación del Secretario de Salud, para que nos explique lo referente al tema de detección y tratamiento del cáncer de mama.
  
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición con las adecuaciones ya mencionadas por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de votación es aprobado por unanimidad.
  
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, queda aprobada la proposición de Diego de la citación. Ya en un caso muy especial, este, una amiga me solicitó intervención para que la querían trasladar a la ciudad de Obregón, que, pues que tenía problemas para viajar, que si era posible que,,, y me dicen aquí, Manuel, es que no tenemos elementos para operarla aquí, y pondríamos en riesgo su vida, o sea, el viaje era necesario por los equipos que se requerían, si es algo muy especializado, muy complicado todo ese tipo de padecimientos; entonces se declara aprobada la proposición presentada, ya modificada. Continúa con el uso de la voz Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su segunda proposición.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias. La siguiente proposición es en seguimiento a las reuniones de trabajo que hemos tenido ieh! con los compañeros y compañeras policías, el Diputado Juan Manuel Molina y su servidor, solicito que el texto íntegro de la presente proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER

LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La seguridad pública presenta diversos retos, uno de ellos son las percepciones que reciben quienes ejercen el servicio público como policías.

El sueldo promedio a nivel nacional de un agente es de 13 mil pesos, cuando debiera ser por lo menos 15 mil 885 pesos.

Si no dignifica la labor policial en lo económico estaremos dejando un amplio margen para que nuestros policías se corrompan con más facilidad.

El pasado mes de junio del 2023, fue publicado un estudio realizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, mediante el cual, se busca estimar un ingreso suficiente para que las y los policías, así como sus familias, cuenten con lo mínimo necesario para asegurar una vida digna.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

El salario digno estimado mensual para policías que se desempeñan en el Estado de Baja California fue de \$19,258 pesos. Actualmente, el estudio, en Baja California nos dice que el salario promedio de un policía es de \$17,052 pesos mensuales, es decir estamos dos mil pesos debajo de lo que dice el estudio, que debe de percibir por lo menos un policía aquí en Baja California.

De hecho, el estudio, compañeras y compañeros, si me lo permiten, es este, se lo voy a hacer llegar por medio de en nuestro chat de Diputados.

Existe así, una diferencia y rezago superior a más de dos mil pesos mensuales entre el ingreso promedio real, y el que se considera como mínimo digno para nuestras policías, acorde a sus labores y a la situación económica persistente en nuestro estado según las estimaciones de las autoridades federales.

Para hacer un comparativo, la que se considera hasta hoy como la policía mejor pagada del país, se ubica en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde un policía tapatío, con el sueldo más bajo, percibe 23 mil 51 pesos mensuales.

Así, al estar en desarrollo los trabajos para que los municipios presenten sus proyectos de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, como para que aprueben los presupuestos, como para que ellos mismos aprueben sus presupuestos de egresos, es que se les exhorta para que acorde a su disponibilidad presupuestal y en respeto irrestricto a su autonomía hacendaria, redoblen esfuerzos financieros para mejorar las condiciones laborales de las y los agentes de las instituciones policiales a su cargo, los municipios de Baja California en los ayuntamientos.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de acuerdo al artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración la DISPENSA DE TRAMITE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES DE MEXICALI, TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ E HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, RESPECTIVAMENTE, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE ENSENADA Y TECATE, ARMANDO AYALA ROBLES Y EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS FUNDACIONALES DE SAN FELIPE Y DE SAN QUINTÍN, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE QUE ACORDE A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REDOBLÉN ESFUERZOS FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS AGENTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE ORDEN MUNICIPAL A SU CARGO, ACORDE AL ESTUDIO DENOMINADO “PROPUESTA DE SALARIO DIGNO PARA LOS POLICÍAS 2023”, ELABORADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, DESTINANDO RECURSOS PARA HOMOLOGAR Y DE SER POSIBLE SUPERAR EL ESTÁNDAR FIJADO COMO REMUNERACIÓN MÍNIMA DIGNA Y ADECUADA, POR SU LABOR POLICIAL EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego Echeverría. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta, Diputada Claudia Agatón ¿en la dispensa?, adelante.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidente. Creo que es un tema que ya se ha tocado en varios años, este, es un tema que definitivamente Diputado Diego Echeverría, este, ha estado muy latente con respecto a este sector que son de los policías, nada más a mí antes de proceder a darle más trámite a tu exhorto, este, nosotros ya hemos trabajado varios años con los policías, hemos estado muy pendientes, logramos en un año dos meses como Congreso, porque no es algo en lo particular, es un Congreso que hace este tipo de acciones, darle seguridad social a los policías por primera vez en la historia en Baja California, nada más aquí me gustaría hacer dos connotaciones o dos precisiones que si tu consideras a bien tomarlas en cuenta, no te entendí ahí al final donde dices que haces el exhorto a los diferentes Presidentes o en este caso los municipios, hay una situación que se da ya en la práctica, pues una cosa es el papel otra cosa ya es la práctica, y una de esas es hablando del tema por ejemplo el salario, no se ahí, este, para darle un poquito más de profundidad todavía a tu exhorto, por ejemplo los \$19,300 pesos que normalmente se manejan de manera, este, mensual, hay algunas corporaciones esa es la realidad, que no lo aplica, hablando del salario mínimo, entonces ahí no sé cómo pudiéramos o se pudiera porque igual queremos sumarnos a este exhorto para podernos ayudar de manera mutua pero sí ver de manera específica, cómo hacer que las diferentes corporaciones nos demuestren que efectivamente ya están aplicando

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

por alguna parte ese salario. Lo otro que es lo que se ha estado discutiendo mucho aquí en Mexicali, y que sí ha habido respuesta definitivamente, sí ha habido una respuesta muy positiva en el caso de la Alcaldesa de Mexicali, Norma Bustamante, aquí lo que se está proponiendo por ejemplo en, y hemos perseguido, y digo hemos en la lucha que hemos estado con los policías mi propuesta para ellos que se los he comentado es que lo ideal sería que sea el mismo salario que la burocracia, por ejemplo, o sea por qué tenemos ciudadanos de primera o de segunda, o porque no nada más los policías me refiero a los bomberos o todos los especializados en alguna acción concreta de servicios a la comunidad, bueno aquí lo ideal es que ellos busquen o nosotros dentro del Congreso, que tú ya estas ahorita buscando la manera de ayudarles, lo ideal es que este salario sea el mismo que el de la burocracia, digo hablando de igualdad de derecho, que es lo que siempre hemos fundado con ellos, ustedes están buscando no únicamente un pago, sino que sea algo que realmente dignifique su profesión, lo que ustedes hacen de manera diaria a favor de la ciudadanía y que estamos agradecidos en pandemia, sin pandemia, pero aquí, este, hay esa solicitud expresa por parte de los policías de la dignificación o la igualdad de derechos, yo te pido Diputado Echevarría que me sumes a tu exhorto y que nos ponemos con toda la disposición de hacer esas mesas de trabajo para que sea lo más acertado posible en cuanto a la solicitud que se labore, así que por mi parte felicidades y pedirte que nos sumemos.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida.

**- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Es cuanto Presidente.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bienvenida ¿Puedo hacer un comentario referente a eso?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si quieres adelante tu primero.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si me permite sumarme Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¡Ahi, bienvenido gracias. Sí a lo que comentas Diputada Agatón, de hecho, con los policías que he platicado me comentaron que hay una iniciativa que tu presentaste en la pasada Legislatura que yo creo que es interesante volverla a analizar, ¿no se votó verdad?
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Quedo, quedo pendiente todavía esa.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** El tema de la jubilación, yo creo que sí...
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Sí de la igualdad...
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ... analizarla y verla en conjunto, digo es un tema que no tiene que verse con rasgos partidistas, un tema que entre todos podemos abonarle en algo.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Así es.
- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Sí Diputado adelante.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias y bienvenida.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, de entrada como miembro del Congreso, obviamente siempre voy a estar a favor de mejores condiciones laborales para los trabajadores, nomás observando, hace rato observaste cuando las CESPМ en cumplimiento con el contrato colectivo absorbió los impuestos de los trabajadores porque pasarlos era como bajarles el salario y eso no podía porque el salario de un trabajador no puede ser bajado, en su momento como Secretario General lo propusimos y obtuvimos que el salario de los trabajadores de la Comisión Estatal no fuera tocado, y tú lo pones como una observación, yo le daría como una estrella en la frente a Samaniego porque respetó el salario de los trabajadores, porque para él lo más fácil era haberles puesto el impuesto y haberles quitado de golpe y borraso pues un porcentaje muy importante del salario, para mí en vez de una observación sería un premio como patrón, sin embargo te digo hay posturas, pues este, política y cosas como esa, obviamente yo no voy a estar en contra de los policías que sí ganan como los burócratas, yo creo que deberían de ganar hasta más pues derivado del riesgo que tienen pudieran clasificarse, por ejemplo no todos los burócratas ganan igual, eso es un error, tenemos un ejemplo muy claro por ejemplo en ISSSTECALI, en donde no tienen los mismos tabuladores que los trabajadores administrativos del Gobierno del Estado, ¿Por qué?, porque hay médicos, porque hay enfermeras y porque hay administrativos de intendencia, que obviamente son muy diferentes sus preparaciones

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

y sus esquemas laborales, de tal manera que un nivel 1 en ISSSTECALI no es igual si es médico, no es igual si es especialista, no es igual si es enfermera y no es igual si es intendencia, como sucede en el Gobierno del Estado o aquí mismo en el Congreso en donde todos tienen un nivel por antigüedad y son iguales, por eso los policías no pudieran ser tazados como burócratas precisamente, pero sí se puede buscar un esquema en donde derivado de las características laborales y riesgos que ellos enfrentan, pudieran tener un trato, pues este, adecuado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, gracias, ¿puedo comentar nada más algo referente a lo que hiciste a mi Diputado Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** De acuerdo casi en el 100% de lo que comentaste nomas una precisión, lo que yo comenté de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali fue, hice una exposición de lo que la Auditoría observo, la Auditoría fue quien observo eso Diputado Presidente, ¿está bien?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores que tratar solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada por el Diputado Diego Echevarría.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

**- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Con su venia Diputado Presidente.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cuidado del ambiente es un asunto que debe preocupar y ocupar a todas y todos. Su atención debe ser prioritaria e impostergable y demanda trabajar conjuntamente de manera informada y responsable.

La cultura ambiental es una condición básica para construir una nueva forma de vivir en sociedad. Se fundamenta, entre otros, en la educación, en nuestras formas de concebir el mundo y de ser y hacer.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La creación de esa cultura ambiental es una de las obligaciones que tenemos en la perspectiva de heredar condiciones sociales y ambientales que garanticen un medio ambiente adecuado para las siguientes generaciones.

Por eso es indispensable continuar impulsando la educación ambiental, para que los ciudadanos de todas las regiones y edades valoren y cuiden el medio ambiente.

Debemos impulsar acciones que tengan como objetivo, evitar focos de infección que afecten la salud, al mismo tiempo se eviten incendios que muchas veces se vuelven incontrolables, causando daños importantes incluso a los vecinos colindantes, eliminando con ello a su vez, las guaridas de delincuentes, que son muchas situaciones negativas que provoca un lote baldío abandonado.

Con este punto de acuerdo, se pretende que el municipio redoble esfuerzos y a través de las herramientas legales referente a la limpieza de lotes baldíos o casas desocupadas debido a que los índices de limpieza de lotes baldíos y de casas abandonadas es bajo, por lo que se les invita a llevar a cabo los procedimientos administrativos que tienen como finalidad la limpieza de predios.

En Mexicali, tenemos el caso de la colonia Flores Magón, en el cual hay una gran cantidad de lotes baldíos saturados de basura, en los que los vecinos de la zona, han encontrado a personas en situación de calle que van a esos focos de infección a pasar la noche, o dejar basura, y en algunas ocasiones los han sorprendido, le han prendiendo fuego a la basura.

Por su parte, la Dirección de Bomberos de Mexicali, atiende un promedio de 400 incendios de basura al mes, la mayoría de ellos son terrenos baldíos.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, en meses pasados ha levantado un censo de predios descuidados, mediante el cual ha identificado alrededor de 10 mil predios en esa condición, de los cuales se observó que unos 5 mil predios se tratan de lotes baldíos, mientras que otros 5 mil se trata de casa deshabilitadas, mismos que se encuentran invadidos en su mayoría por basura.

Si bien, la mencionada Dirección de Servicios Públicos, ha llevado a cabo exhortos, notificaciones y multas a propietarios de lotes baldíos con basura y por tirar basura en predios abandonados, sin embargo, la problemática y los focos de infección aún son muchos, en Mexicali contamos con más de 8000 predios con basura, que aún no han sido atendidos, falta mucho por hacer para erradicar esta problemática ambiental que nos afecta directa e indirectamente.

En virtud de lo anteriormente mencionado se espera que las autoridades Municipales se unan solidariamente para resolver esta problemática y poder prever alguna contingencia futura ya sea a causa de inseguridad o a causa de los incendios por falta del mantenimiento y limpieza de lotes baldíos y casas desocupadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

PRIMERO. – Que el Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, ordene a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se redoblen esfuerzos para llevar a cabo de manera urgente, el procedimiento administrativo necesario para la limpieza de lotes baldíos y casas abandonadas con basura por parte de los propietarios o poseedores, con la finalidad de prevenir focos de infección, actos o hechos de inseguridad, así como evitar la propagación de incendios.

SEGUNDO. – Que el Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, ordene a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se redoblen esfuerzos para llevar a cabo de manera urgente, la ejecución de acciones de limpieza o cercado de lotes baldíos o con construcciones en desuso, cuando su propietario o poseedor siendo requerido para realizarlas, omita llevarlas a cabo en el plazo que se le conceda, con la finalidad de prevenir focos de infección, actos o hechos de inseguridad, así como evitar la propagación de incendios.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputado Presidente.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Amintha. Vamos a someter a votación, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite solicitada, a los Diputados y a las Diputadas que estén en contra del misma sírvanse manifestarlo, no habiendo nadie solícito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se declara abierto del debate de la proposición presentada, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan manifestar en contra de la proposición, ¿todos en contra de Amintha?, no habiendo ningún Diputado enlistado someta en votación económica la proposición presentada por la Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su proposición, adelante Diputada Liliana.

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente, preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la, es que era una reforma completa Diputado, por favor.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva

La suscrita Diputada presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO al DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4º de la Constitución Federal señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

El derecho a la movilidad también se encuentra previsto por la Constitución local, en su artículo 7, apartado A, al indicar que el disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado es un derecho que tiene toda persona. La ley establecerá las bases y programas para garantizar la seguridad vial del peatón, conductor y pasajero, en las distintas modalidades del transporte público o privado, incluyendo el no motorizado.

Aunado a lo anterior, la propia Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, define la movilidad como un derecho humano que consiste en el desplazamiento de personas, bienes y cosas que se realizan en el Estado, a través de los diferentes medios, formas y modalidades de transporte que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso la movilidad tendrá como eje central a la persona.

No puede escapar de consideración que, el inició de mi vida pública fue precisamente la lucha por el plebiscito sobre el aumento del transporte público en Mexicali, junto con un grupo de estudiantes, decidimos activar un mecanismo de participación ciudadana sin un total éxito debido a la insensibilidad de las autoridades, esos tiempos nos formaron y hoy seguimos exigiendo el cumplimiento de este derecho.

Ahora con el gobierno de la Cuarta transformación abogamos por la participación ciudadana y el contacto directo con la población, es por ello que, desde que inicié mi gestión, hemos recibidos reiteradas peticiones de residentes de las colonias Municipio Libre, Guajardo, Aztecas, Lucio Blanco, Portales, San Luis, Voluntad, Zaragoza, San Antonio, San Martin Caballero, entre otras, para que se reactiven rutas de transporte

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

público denominadas Orizaba, Malpica, Colosio, Portales, Lucio Blanco y Wisteria, las cuales han sido canalizadas al Instituto de Movilidad Sustentable.

En respuesta a estas solicitudes, el día viernes 8 de septiembre, en el Polideportivo de Mexicali, en conjunto con IMOS, celebramos asamblea con vecinos de diversas colonias del poniente de la ciudad en donde expusieron sus necesidades sobre el transporte público, imprimimos un mapa grande identificando cada una de sus colonias y los puntos principales sobre cuál es la movilidad de cada uno de los vecinos y las vecinas destacando como resultado entre su movilidad la visita a clínicas, hospitales, centro cívico, centro de la ciudad y escuelas

Ejercicio similar fue realizado el 15 de septiembre de 2023, en las fiestas patrias celebradas en la Unidad Deportiva de la Colonia Pueblo Nuevo.

Por esto, se solicita al IMOS es dar seguimiento a los acuerdos tomados en las asambleas y reactivar las rutas de transporte público de camiones al poniente de la ciudad, o, en su defecto, buscar alternativas que aseguren la movilidad de las y los residentes de dicha área, interconectándolos con sus destinos, como lo podría ser los taxis libres. Asimismo, se solicita replicar el modelo de las asambleas comunitarias para que la población de Baja California sea quién exponga sus necesidades directamente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación del siguiente punto de

**ACUERDO:**

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, para que se tomen las acciones necesarias para reactivar las rutas de transporte público consistentes en camiones y taxis libres para garantizar el derecho a la movilidad a la población de la zona poniente de Mexicali, así como implementar el sistema de asambleas comunitarias o rutas comunitarias en el Estado para escuchar a la ciudadanía respecto al diseño, rediseño y creación de las rutas de transporte público y la política de movilidad en el Estado.

Con fundamento en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días del mes de septiembre del año 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel. Se declara abierto el debate de la dispensa de la proposición, se preguntan a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa solicitada.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se declara abierto del debate de la proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra la misma, Diputado Diego Echeverría

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, no es en contra, este de hecho humildemente pedirle aquí a mi compañera Diputada proponente si me puedo sumar, y también aprovechar para comentar que super de acuerdo que se hagan estas reuniones, de hecho, el Instituto de Movilidad las tiene que hacer y creo que algunas si las hace, porque tiene que garantizar el aforo de usuarios para la ruta del transporte público. Precisar nada más ahí que el de la Orizaba ustedes compañeras y compañeros me lo aprobaron en algunas sesiones pasadas, y ya tengo que reconocer y felicitar al IMOS porque tienen un mes y fracción que el camión de la Orizaba ya está pasando, y también aquí me aprobaron el tema de la Lucio Blanco y el de la Colosio, y ya tengo una propuesta, tengo una propuesta de buscar que se va a hacer, por eso me sumo ampliamente en esta proposición, porque no nada más son esas, digo, aquí en Mexicali por ejemplo, funciona nada más el 50% de las rutas del transporte público, entonces es un tema que también se tiene que politizar y que todos sumarnos a lo que vengamos a proponer y que venga en positivo no, 48 rutas creo que son las que, las que están autorizadas y nada más están funcionando alrededor de 16 rutas de transporte público. Entonces enhorabuena Diputada y que bueno que realizaste esas asambleas, si me lo permites poderme sumar a tu proposición, gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, también Diputada Michel quiero que me sume a su proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenidos Diputados.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Es en el mismo sentido, pero aquí también, de una vez lo vamos a hablar con nuestros amigos de la oposición, en temas como este que nadie le quiere entrar, la tarifa de los autobuses, yo estuve platicando con los transportistas y me dicen de que viven si las rutas, antes cuando era redituable si un camión invadía media cuadra a otra hasta changazos había, defendían sus rutas a morir y ahora las abandonan, entonces si una ruta es abandonada por el transportista puede ser otro transportista pues que se meta a prestar el servicio, ¿Por qué no pasa?, porque dejó de ser redituable la ruta por la tarifa que no se mueve como hace 7 o 8 años, a pesar de que los insumos suben, pero no tenemos el valor a veces político de enfrentar lo que cuestan las cosas y como deben de funcionar las cosas, queremos bajar la contaminación transportes masivos eficientes, queremos evitar el tráfico vehicular, rutas de transporte masivo, pero es al revés, castigamos a los transportistas, obligamos a la gente a seguir comprando carros chocolates baratos para transportarse a sus trabajos, creamos cuellos de botella en los bulevares, contaminamos la ciudad pero no nos atrevemos aquí a someter o a ver cuánto debe costar un boleto de autobús, ¿y que hacen?, pues nomas dejamos de trabajar, ¿y de que vives?, del transporte de personal, en las fábricas hacen contratos con ellos que si les reditúan y ahora si de estar subiendo de uno en uno, van por una ruta, llenan sus camiones, los llevan a trabajar, los llevan a su casa, obviamente también esa práctica de transporte de personal bajo considerablemente la demanda del transporte

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

normal de ruta, entonces el ciudadano que no trabaja en una fábrica ese es el que se quedó en medio de la trifulca, porque el de la fábrica se va al trabajo en autobús y hasta parte de su prestación, pero el ciudadano que no trabaja en una fábrica, el ciudadano que utiliza el transporte para venir a hacer un trámite, el ciudadano que ocupa el transporte para una cuestión más cotidiana que ir a trabajar, ese ciudadano que ya no cuenta como dice Diego, no cuenta con la ruta desapareció de la noche a la mañana y si es, debe ser imperioso para nosotros ver que, ¿Cuántas rutas dijiste?, veinti, 48 rutas, 16 estén funcionando, el 40 o 35% aproximadamente funcionando, entonces todas las demás personas que viven en zonas en donde la ruta dejó de ser productiva, en donde ya ningún camión pasó, pues ese a ver cómo le hace, porque no, el de la fábrica que va a trabajar, digo ese va y viene, pero el que usaba el transporte para ir al bosque, para ir al pueblo, para ir a alguna cosa, no hay transporte público, yo me sumo Michel a ese tema, y ojala que pudiéramos entre todos encontrar que el transporte público sea eficiente, que el transportista pues gane lo que deba ganar, pero sobre todo apostarle al transporte masivo de ciudadanos para bajar el parque vehicular en las calles de Mexicali, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si me permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina o por alusión Diego.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Iba a decir algo referente a eso, pero adelante compañera.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es tu coordinadora

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Fíjese que hay temas en los que yo siempre he soñado que vayamos todos unidos como legislatura, el tema de movilidad, es un problema muy grande que tenemos en el Estado, a mí me han buscado mucho de Tijuana que es donde están viviendo muy, muy fuerte ese tema, y aquí en el Municipio de Mexicali mis dos compañeros de Acción Nacional ya habían ido a visitar a la Directora, le habían hecho peticiones a la delegada, peticiones especiales en mérito del requerimiento de cada uno de sus distritos, pero aquí lo que es una realidad es que tenemos un problema bien grave, incluso muchos muchachitos que quedaron en la UABC tuvieron que dejar de asistir porque no tenían manera de venir físicamente a las instalaciones de aquí de la Justo Sierra por lo lejos que ellos viven, y porque no hay correcto transporte, no hay. A mí me gustaría que nosotros si nos pudiéramos unir como Diputados y como Legislatura, resolver el tema de movilidad pero de fondo, sí, es más ahorita que estamos trabajando tan duro el día de hoy, a mí me gustaría incluso si podemos sacar en este tema que comparezca también el Director del Instituto de Movilidad del Estado para que nos diga realmente que es lo que sucede, porque a la Diputada Amintha le dijeron por ejemplo que era un tema de los concesionarios, que ellos ya no son redituables unas rutas como usted lo señala, pero que tampoco pueden quitar a esos concesionarios, entonces yo creo que la problema es de fondo, a mí me gustaría sí unirme a lo que está proponiendo la Diputada Michel pero yo creo que deberíamos sacar un plan más ambicioso para combatir esta problemática y si ustedes, y la Diputada también así lo amerita pues que también citeamos al Director para que nos diga, y si tenemos nosotros que ayudarle a que el propio Municipio o el Estado o la autoridad que corresponda, porque son

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

concesionarios privados, tengamos nosotros que trabajar con ellos pues lo hagamos, pero que busquemos todos una solución a esta problemática con la nueva Ley de movilidad pues claro que le tienen que apostar al transporte público, es la única manera en la que vamos a limpiar también todo el tema de la contaminación y de tantos vehículos que hay hoy en día en nuestro Estado, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina. Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Nada más para abonar un poco a lo que estaba comentando usted Diputado Presidente. Coincido, coincido que los, que el transporte público masivo está dejando de ser redituable para los transportistas, y le vino a afectar bastante las más de 2 mil juegos de placas que entrego el gobierno pasado de Jaime Bonilla en el Estado a los taxis libres, ahorita el Instituto de Movilidad tengo entendido que está buscando como encausar esos taxis libres y darles rutas, crear rutas, para que también sea redituable para ellos y para la ciudadanía, pero creo que antes de analizar cualquier acción tendría que haberse realizado un estudio y creo que fue un error dar a diestra y siniestra juegos de placas de taxis en la administración pasada, y si coincido con lo que dice la compañera Diputada Alejandrina sobre, todos queremos saber cómo estamos en el tema de las rutas de transporte público en el Estado y si sería muy importante si pudiéramos tener una reunión de trabajo con el Director.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí bienvenidos Diputados a sumarse, reconocer al Director, a Jorge Alberto Gutiérrez porque si sé que están haciendo sus esfuerzos, su servidora casi siempre antes de presentar exhortos yo busco a la autoridad primero para acercarme con ellos, para platicar y para ver en que podemos incidir, y es importante estar del lado del usuario, de las personas que son usuarias del transporte público, así mismo como lo comentamos en el exhorto ¿no?, el transporte, la movilidad debe de poner en el centro de la toma de decisiones a las personas, y hay concesionarios transportistas que al final dejaron de dar el servicio y que incluso están ahí en un litigio ¿no?, se ampararon, no cumplían, la ciudadanía los denunciaba, uno de ellos es Benjamín Garza el de tramo, y trae ahí, ellos traían 4 líneas, exprés de Rio Presidio centro Calle Once, Virreyes González Ortega, Benito Juárez Pueblo Nuevo y el de la Hidalgo exprés Periférico; entonces ahí es donde tenemos que apoyar a IMOS, porque realmente que modificaciones podemos hacer para que ellos puedan retirar a la concesionaria de forma total, estamos del lado de las personas que tengan un transporte público accesible, digno, y sé que están en este diagnóstico en esta construcción de un, de un plan maestro ¿no?, de rutas, entonces la petición que se hace pues en general en el Estado, sin embargo, en la zona poniente nosotros empezamos a hacer estas asambleas con los mapas para que la gente nos ubicara, porque nos dicen que a veces las rutas tienen muchísimo tiempo, unas ya no son tan funcionales deben de actualizarse, y las rutas tienen que ir en horizontal y de forma troncal, y aquellos espacios donde se puedan meter los taxis, entonces realmente creo que, que si tenemos el tiempo encima, es urgente, el transporte privado pues apoderado porque en ciertos horarios le conviene más estar

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

y pues deja de lado el transporte público. Entonces, las rutas tienen que ser estratégicas y recuperar aquellos puntos que si fueron funcionales para la ciudadanía, entonces y si se puede hacer la invitación para al Director pues adelante para que ellos también puedan presentarnos cuales son, cuáles son sus avances porque si me ha tocado que atienden de manera a través de redes sociales, a través de WhatsApp a la ciudadanía y para denunciar aquellos, este, camiones que no pasan o que pasan durante 3 horas o 2 horas, nosotros también le habíamos solicitado en su momento a Gobierno del Estado el poder activar una ruta de transporte gratuita, una ruta violeta que si la pudieron incorporar en Tijuana también, aquí en Mexicali en la zona oriente ya está, estamos pidiendo que allá una ruta gratuita violeta para mujeres, niñas y adolescentes en la zona poniente para que conecte la periferia con la ciudad, es lo que estamos también solicitando al Director y con esta capacitación que tienen a mujeres al volante que están también manejando estos transportes y se está rompiendo con estigma o estereotipos sobre cuáles son las funciones o los roles que las mujeres debemos cumplir en sociedad, y también visibilizar el transporte con perspectiva de género, porque la movilidad de las mujeres no es la misma movilidad de los hombres y es algo que queremos que aparezca en el plan maestro que está realizando IMOS, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel. No habiendo más Diputados que participen, le solicito a Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición presentada.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputado Presidente, con la adecuación que solicité que también estaba apoyando a la Diputada Michel de la comparecencia del Director, ¿se podría sumar en este momento?
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si podemos, ¿Quién está en la Comisión relacionada con el tema?, para que los pueda invitar. Adelante que se mande a comisiones y que de ahí lo retome.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¡Ah! Muy bien.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay entonces se manda a Comisión para que el tema sea visto de manera más profunda e integra.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Nos invitas Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay entonces a petición de la inicialista se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Transporte del Diputado Ramón Vázquez y el cual se le solicita que cite al Director General de IMOS para trabajar en conjunto una solución integral al transporte masivo en Mexicali y bueno en el Estado. Se le concede el uso de la voz a la Diputada de nuevo Evelyn Sánchez Sánchez, ¡Ah! No de nuevo, es la primera Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su proposición.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, con venia Diputado Presidente de esta Mesa Directiva de esta Vigésima Cuarta Legislatura.

Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este punto de acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta de los demás documentos parlamentarios.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso de Baja California, someto a consideración a este Honorable Asamblea la proposición de acuerdo económico con dispensa de trámite, con el propósito de exhortar al C. Alejandro ArreguÍ Ibarra, Secretario del Trabajo y de Supervisión Social de Baja California, para que de acuerdo a sus facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California realice una investigación respecto a la explotación e irregularidades laborales que sufren las y los jornaleros indígenas y no indígenas que laboran en las empresas agrícolas del Valle de San Quintín, misma que sustento, con base en los siguientes razonamientos:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las y los jornaleros que pertenecen a uno de los sectores laborales más precarios y con mayor violencia en México. Y en el país hay más de dos millones de personas que trabajan en el sector agrícola, de las cuales el 12.7 son mujeres, son familias que suman al 8.5 millones de personas.

Bajo este tenor, derivado al fenómeno migratorio, en Baja California existen millones de jornaleras que migran de sus lugares de origen en busca de oportunidades laborales.

En el Valle de San Quintín laboran más de 80,000 en la temporada alta, según las organizaciones campesinas, de esta cantidad la alta proporción de personas indígenas en un 46% hablan una lengua indígena, el porcentaje tres veces superior a la media nacional.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

La mayoría de esta población es la mano de obra no calificada; de hecho, más del 70% no tiene educación básica menos es atraída por la constante trabajo en el campo.

Esta fuerza laboral es la suma importancia de esta zona, incluso en el Censo Nacional de la Población 2020, en el Valle de San Quintín se reportó que el 28% de las personas que viven en los hogares son jefe de familia y son indígenas.

En lo anterior, debido a que el Valle de San Quintín es una zona eminentemente agrícola, se explota principalmente el tomate, el pepino, la cebolla, etcétera.

Los niveles de productividad en el sector agrícola generan altos niveles de rendimientos que permiten que las empresas exitosamente en el mercado mundial, ejemplo las hortalizas. En los Estados Unidos y bajo este costo la alta mano de obra que les favorecen a las comunidades indígenas.

Por ello, bajo tales cuestionamientos derivados de los múltiples reclamos de la Secretaría del Trabajo y de la Supervisión Social de Baja California, en el 2018 se realizaron investigaciones respecto a las violaciones laborales recurrentes de las cuales son sujetos y fueron sujetos trabajadores agrícolas en el Valle de San Quintín, en las cuales se encontraban que los patrones no inscribían a los jornaleros en el Seguro Social, no les pagaban las horas extras y los despiden injustificadamente, sin embargo, aún no se ha atendido, se sigue agravando.

De ahí, para que los trabajadores agrícolas, principalmente aquellas que provienen de las comunidades y de los pueblos indígenas no pueden acceder a los contratos, a salarios justos, servicios de salud, guarderías, pensiones, licencias de maternidad,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

vacaciones pagadas, aguinaldos, entre otras prestaciones de ley, son aún derechos que no se ejercen.

Por tal motivo, con dispensa es indispensable avanzar en el proceso de la protección social de las y de los jornaleros, mujeres, hombres que incluyan el acceso a servicios y que sean gratuitamente.

Bajo estas consideraciones, en armonía con lo señalado en el numeral 31, de la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California del 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, en virtud de su urgente y obvia resolución, se solicita a esta Asamblea se dispense el trámite correspondiente para la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En esta XXIV Legislatura de Baja California, se emite un atento y respetuoso exhorto al C. Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social de Baja California, para que de acuerdo a sus facultades en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Baja California se realice una investigación y busque y también atender la problemática respecto a la explotación e irregularidad laboral que sufren miles de indígenas trabajadores agrícolas y no indígenas que laboran en las empresas del Valle de San Quintín.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa, de no ser así solicito a la

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa presentada.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, ¡Ah!, la dispensa. Una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de la proposición misma, por lo que consulto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra la misma, Michel

**- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo a favor, Diputada Evelyn me gustaría sumarme a su punto de acuerdo y reconocerle por el trabajo que siempre se ha hecho en las comunidades indígenas, sobre todo a las mujeres, que, y jóvenes, juventudes que trabajan en estos espacios y que están en mayor situación de vulnerabilidad, siempre abajo y a la izquierda.

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Dunnia Montserrat.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Manifestarle a la Diputada Evelyn Sánchez, que no pudo haber explicado de una mejor forma este exhorto a la Secretaría del Trabajo, porque las violaciones laborales sobre todo en el Valle de San Quintín han sido el pan de cada día, creo que todos somos conscientes y hemos escuchado en algún momento o leído sobre este tema y vivirlo en carne propia pues

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

todavía es diferente, su servidora en algún tiempo fue jornalera, yo trabajé en 3 ranchos los veranos para pagar la preparatoria, y si en aquel entonces yo creía que estamos en un, en una desigualdad enorme, creo que al día de hoy cuando deberíamos haber mejorado sigue y son persistentes, la explotación laboral, siguen sin seguro social, hay despidos injustificados, los salarios siguen indignos, pero sobre todo hay un abuso masivo hacia las mujeres, niñas y adolescentes que también trabajan en los campos, y les pido a mis compañeros y compañeros que busquemos juntos el beneficio de nuestros jornaleros y de nuestras jornaleras, quienes en sus manos llevan los principales abastos de Baja California. La felicito Diputada Evelyn, por favor permita que me suma, que me sume perdón a este exhorto y manifestarle el agradecimiento porque siempre ha sido muy constante el apoyo que usted y varios de ustedes le han dado al Valle de San Quintín, y en este tema no se esperaba menos, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias con tu venia Presidente. felicitarle Diputada, me quiero sumar y felicidades.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputada Evelyn Sánchez felicitándote por tu trabajo y si me permites también sumarme a tu iniciativa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados, ahora si sometemos a votación económica la proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

**- EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahora sí, **se declara aprobada la proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.** Tiene el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar su proposición.

**- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

Diputada María del Rocio Adame Muñoz, integrante del Grupo Parlamentaria de Morena, en esta H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, Fracción XII; 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se EXHORTA a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, y al Titular de la Secretaria de Educación del Estado de Baja California, para que en el ámbito de su competencia, asignen en las Escuelas Públicas suficientes profesores y profesoras calificadas y calificados, y comprometidos con la enseñanza, que puedan impartir las necesidades o cubrir las necesidades educativas de alumnas y alumnos de los planteles educativos en la entidad federativa, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La falta de docentes en las escuelas públicas, es la preocupación del comité de madres y padres de familia de la Escuela Secundaria número 37, manera específica, ubicada Avenida Las Palmas, que es en la Colonia Colinas de Rosarito, del municipio de Playas de Rosarito. En la que nos encontramos en una situación crítica debido a la falta de profesores en el plantel referido, lo cual ha llevado a madres y padres de familia a tomar la decisión de mantener el plantel tomado.

Esta decisión se ha tomado precisamente después de semanas de intentar establecer un diálogo con las autoridades educativas sin obtener respuestas satisfactorias, así lo han considerado los padres de familia, ellos dicen que sus hijas e hijos se encuentran sin maestros desde hace una semana, esta sería la segunda semana, la cual es inaceptable y perjudicial para la educación.

Es importante resaltar que este problema no es reciente. Hemos observado cómo se ha venido arrastrando esta preocupante situación, y muy poco se ha hecho para solucionarla. Incluso, al finalizar el ciclo escolar pasado, madres y padres de familia expresaron su inconformidad por el mismo motivo. Lamentablemente, las cosas han empeorado y alumnas y alumnos están pagando las consecuencias.

Este es un solo ejemplo del grave déficit en la planta docente en las escuelas públicas en el Estado, ya sea en escuelas federales o estatales, problemática que ha afectado la calidad de la educación en la región. Es fundamental que se tomen medidas urgentes para contratar y capacitar a más maestros, así como para ofrecer incentivos y oportunidades de desarrollo profesional. Solo de esta manera se podrá garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes de la región, por lo que el

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

presente exhorto se hace extensivo para que se tomen medidas y provisiones en todos los planteles educativos públicos en el estado de Baja California.

Nuestra prioridad es asegurar una educación de calidad para nuestras hijas e hijos, en el que nos preocupa que la falta de profesores afecte no solo en el presente, sino también el futuro académico de nuestros jóvenes.

Es por eso que hacemos un llamado urgente y respetuoso a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, y al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus competencias, se atienda esta situación de inmediato. Solicitamos la asignación de profesores calificados y comprometidos con la enseñanza, que puedan impartir y cubrir las necesidades educativas de nuestra niñez y adolescencia.

Confiamos en que, como autoridades educativas, tomarán las acciones pertinentes para resolver este problema de manera rápida y justa. Esperamos poder establecer un diálogo constructivo y encontrar una solución que beneficie a toda la comunidad escolar.

Por tanto, se somete a consideración de esta H. Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que se exponen en el cuerpo del presente, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Único. se EXHORTA a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, y al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Baja California,

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

para que, en el ámbito de su competencia, asignen en Escuelas Públicas en el Estado de Baja California, suficientes profesores y profesoras calificadas y comprometidos con la enseñanza, que puedan impartir y cubrir las necesidades educativas de alumnas y alumnos de los planteles en la entidad federativa.

Dado en la sede de esta H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Atentamente

DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

Integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Es cuanto Diputado Presidente

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar contra la misma, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se abre el debate de la proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran participar contra la misma, Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es en contra, solo pedirle a la Diputada inicialista que me conceda ser parte de esta, de esta proposición, somos conscientes de que Baja California tiene una necesidad enorme de cubrir en el sector educativo los espacios, también nosotros como legisladores somos también conscientes de que necesitamos un recurso económico mayor para poder solventar estos gastos que conlleva, pero aunado a eso o en basados en este tema no podemos ni debemos permitir que más niños, niñas y adolescentes en Baja California continúen sin clases, es su derecho contar con un docente y es nuestra obligación hacer que se respete y que se dé. Entonces este espacio que es tan justo y tan necesario, y que aprovecho para agradecer a las instituciones privadas que se están toman esta labor tan enorme de poder cubrir a estos niños y a estas niñas, bueno aunado la Secretaría de Educación debe cumplir con el principal derecho de nuestras niñas y de nuestros niños que es cubrir la educación básica, entonces es pedir que se me permita sumarme a esta proposición y agradecer a los compañeros Diputados que se votará a favor de ella.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia, adelante Diputada Rocío.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí Diputada Dunnia, es importante esta manifestación, sabemos que tiene que ver una planeación necesaria para cubrir a los maestros que en un ciclo siguiente a lo mejor ya se retiran de dar clases, ya sea por alguna circunstancia porque se jubilan, entonces si se tiene que tomar en cuenta con un tiempo suficiente y necesario, no hasta que estamos en una situación ya complicada, como es este de la escuela 37 de Playas de Rosarito, es secundaria.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputada si me permite sumarme y decirte que no nomas son en Rosarito sino hay que varias partes en el Estado que está sucediendo esto, entonces si más allá de sumarme también me llama la atención la Secretaría de Educación para que ponga atención en estos temas que realmente urgen para nuestros jóvenes en Baja California.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí, bienvenido Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí Diputada, de igual manera también este y muchos temas generan bastante ruido, dice como planear, lo que se creó en el magisterio con la falta de jubilación de los maestros, se les libero por miles, y se crearon los famosos interinatos, aberración administrativa tremenda porque como sacaban el salario si el docente liberado, estaba en la nómina frente al grupo de tal escuela, pero en ese grupo había un interino, ¿de dónde sacabas partida para pagarle

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

a dos maestros por atender al mismo grupo? Entonces se buscan soluciones sobre las rodillas, presiones a lo mejor del sindicato de maestros de exigir un derecho, pero esa solución convirtió un problema que todavía después de 20 años de empezarse a generar, no se ha resuelto, hay cientos de trabajadores interinos que trabajan sin cobrar y cientos de plazas que no se pueden cubrir o que ya están cubiertas dos veces, todavía le deben a la Diputada Dunnia dice, de un interinato que cumplió, imagínense el escenario en donde el interino se enferma, ¿Cómo mandas un tercer maestro en el mismo grupo?, ¿en qué nomina aparecería el salario de tres maestros en el mismo grupo, atendiendo el mismo grupo?, ese tipo de problemas los generamos les decía por enfrentar en su momento, con valentía política, los derechos de los trabajadores deben de ser respetados y punto, ¿Cuánto cuesta?, lo que tenga que costar, vamos por, todos los problemas laborales siempre voy a estar ahí, la secundo y la apoyo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Evelyn.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, Diputada si me permite sumarme y si se podría ampliar para todo el Estado yo creo que es una problemática que está pasando constantemente y no descartando la ciudad más poblada del Estado que es Tijuana, en donde esta problema es latente y pues somos vecinitos, entonces si me permite se pudiese hacer la ampliación para todo el Estado, creo que esto es funcional para que la Secretaría de Educación pueda atender y que ya estamos próximos también para el presupuesto y que lo puedan atender de manera inmediata, es cuanto Diputada.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí Diputada, Diputado Manuel y Diputada Evelyn, muchísimas gracias también y claro que este exhorto se hace extensivo para todo el Estado, yo hable de una situación específica y de los padres que se han acercado, pero sí sabemos que es una situación que se vive en todo el Estado y hay que atenderla a la brevedad posible en cualquier circunstancia, claro que sí, muchas gracias.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Yo también sumarme Diputada...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Gloria.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** ... a su iniciativa, que realmente pues en Tijuana es...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Bienvenida Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Sí también sumarnos.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí Diputada Agatón, con mucho gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Daylín, claro que sí, Diputada Rosy García también.

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** También el Grupo Parlamentario también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario de Acción Nacional completo, los 3. Dunnia dice que se va a sumar si le pagan las horas que le deben. Moción de orden compañeros. Una vez ya sumados todos y no habiendo más Diputados que participar, ¿también Diputado Navarro?, ¿no?, Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición presentada con las modificaciones adecuaciones hechas aquí en el pleno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz nuevamente, por eso no se venía, a la Diputada María del Rocio, si pues, Diputada María del Rocio Adame Muñoz tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Diputada María del Rocio Adame Muñoz, integrante del Grupo Parlamentaria de Morena, en esta H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

El 16 de marzo de la presente anualidad, Baja California se convirtió en la entidad número 19 en aprobar la tipificación de la violencia vicaria, con lo que se sancionará a los padres que utilicen a los hijos o dependientes económicos como medio para hacerle daño a la mujer.

Este Congreso aprobó por unanimidad las reformas al Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para reconocer este delito.

Sin embargo, diferentes organizaciones de la sociedad civil que buscan la protección de los derecho de las Madres, Niñas, Niños y Adolescentes a una Vida Libre de Violencia, se han acercado a su servidora manifestando que siguen siendo violentadas en sus derechos al no tener acceso a la justicia de manera justa, pronta y expedita por parte de las diversas instituciones.

Exponiendo que al momento de denunciar delitos relacionados con Violencia contra las Mujeres, Violencia Familiar, Violencia Vicaria o tentativas de Femicidios, se tiene un estimado que sólo una de cada cuatro mujeres se les levanta la denuncia, notando un claro patrón por parte de las autoridades correspondientes a reclasificar los delitos en el agravio de las mujeres denunciantes, y peor aún, cuándo Niñas, Niños y Adolescentes son parte de esta violencia, se les niega darles la calidad de víctimas, exponiéndoles al peligro de convivir con un agresor, siendo el caso de que algunas veces no se otorgan medidas cautelares, lo cual pone en riesgo la integridad de nuestras Niñas, Niños y Adolescentes y nuestras vidas.

Manifestando a su vez que, resultan ineficientes, carentes de certeza para la víctima y las autoridades, ya que muchos agentes no tienen capacitación, por lo que no hacen

valer al momento de la violación de estas. Los geolocalizadores no emiten señal alguna cuando el agresor se acerca a la víctima, los informes de geolocalizadores son insuficientes y no generan información en tiempo real, y por más pruebas que presentan las víctimas por el incumplimiento de las medidas acordadas, al rendir los informes por parte de Unidad de Medidas Cautelares a los jueces, les otorgan un valor superior por falta de capacitación sobre el rango de error; lo cual no denota que la unidad no cuenta con un protocolo eficiente y adecuado para cumplir con su función.

La violencia de género es una grave problemática que afecta a mujeres en nuestra entidad. Entre las formas más devastadoras de esta violencia se encuentran la violencia vicaria, la tentativa de feminicidio y la violencia familiar. Estos actos atroces de violencia tienen efectos profundos y duraderos en la vida de las mujeres que los padecen y en la sociedad en su conjunto. Para abordar esta problemática, las medidas de protección y las medidas cautelares desempeñan un papel fundamental en la prevención y protección de las víctimas.

A pesar de los avances en las legislaciones y políticas de género, las mujeres seguimos intentado, enfrentando perdón, amenazas y peligros constantes. En desmedidos casos, las medidas de protección y cautelares dictadas por las autoridades no están cumpliendo su cometido de manera clara y justa. Esto pone en riesgo la vida y la integridad de las mujeres y socava los esfuerzos para eliminar la violencia de género.

Las medidas de protección y cautelares son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género. Estas medidas pueden incluir órdenes de restricción, alejamiento del agresor, asistencia legal, apoyo

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

psicológico y económico, entre otras. Sin embargo, su efectividad y funcionamiento es crucial para su impacto real.

Por lo cual se exhorta a las autoridades en el ámbito de sus competencias a implementar las siguientes acciones:

- **Necesidad de Acción Inmediata:** La violencia de género es una violación de los derechos humanos y una amenaza constante para la vida y la dignidad de las mujeres.
- **Asignación de Recursos Adecuados:** Garantizar que se asignen recursos suficientes para la implementación efectiva de las medidas de protección y cautelares, incluyendo personal capacitado y especializado.
- **Capacitación Continua:** Proporcionar capacitación continua a jueces, fiscales, policías y otros profesionales involucrados en la gestión de casos de violencia de género.
- **Coordinación Interinstitucional:** Fomentar la coordinación y la colaboración entre las diversas instituciones involucradas en la respuesta a la violencia de género, como la policía, el sistema judicial, los servicios de salud y las organizaciones de apoyo a las víctimas.
- **Seguimiento y Supervisión:** Establecer mecanismos efectivos de seguimiento y supervisión de las medidas de protección y cautelares, para asegurar su cumplimiento y ajustarlas según sea necesario.

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

- Sensibilización y Concienciación: Realizar campañas de sensibilización y educación pública para promover el respeto a los derechos de las mujeres y la denuncia de la violencia de género.

Por tanto, se somete a consideración de esta H. Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución que se exponen en el cuerpo del presente, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Único. Se EXHORTA al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, a la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, a la Dirección de Seguridad Ciudadana de Tecate, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada, Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, a las Direcciones de Seguridad Ciudadana de los Concejos Funcionales de San Quintín y de San Felipe, para que en el ámbito de sus competencias garanticen que las medidas de protección y cautelares sean eficaces y eficientes para proteger la vida y la dignidad de las mujeres, al tenor de las consideraciones del presente documento legislativo.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

Integrante del Grupo Parlamentario de morena de la XXIV Legislatura de este Congreso del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa solicitada, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra la misma, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se abre el debate de la proposición, en consecuencia, les vuelvo a preguntar a las Diputadas y a los Diputados que pudieran estar contra la proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Michel adelante.

**LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** A favor, a favor, sobre todo porque la, el documento de la Diputada compañera Rocio Adame, pues incide en la recomendación de alerta de género que deben de cumplir cada una de las autoridades

*“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.*

y sobre todo estas que son de primer contacto con las víctimas de violencia tanto mujeres, niñas y adolescentes. Entonces solicitarle a la Diputada inicialista si me puedo sumar.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que si Diputada Michel, adelante.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada.** Y agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día 05 de octubre a las 12:00 horas en este salón de sesiones, Licenciado Benito Juárez. **Siendo las siete de la tarde, diecinueve horas con quince minutos del veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés, se levanta la sesión. (Concluye 19:15 horas)**